República Argentina—Abril 20 de 1873 — BUENOS AIRES — Año II—Núm. 387
BIBLIOTECA B. A. PUBLICA

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo — Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 — ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA — Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 — Imp. del MERCANTIL, Potosí 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—[illegible]

Almanaque

DOMINGO 20—Santa Ines de Monte Policiano.

LUNES 21—San Leon obispo y confesor.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año........ " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires.... " 1
Del dia anterior........ " 2
En las provincias al mes, pesos bolivanos.... " 2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. (Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior

Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES

Les suplicamos se sirvan chancelar las cuentas de suscricion hasta el 31 de Marzo, remitiendo su importe a esta imprenta, al administrador del establecimiento D. Fernando Pozzo.

A NUESTRO AGENTE EN SAN JUAN

Queda autorizado para proceder como se esplica en su carta con fecha 28 de Marzo.

Por el Correo recibirá la contestacion de ella.

Seccion Municipal

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Venezuela esquina á Zeballos núms. 444 y 448, para que en dicho término se presenten ante su señoria y Secretaria del que firma bajo apercibiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.i. 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Santa Fé, lindando con la penitenciaria, con la cervecería Argentina y con los terrenos de Astengo y Liviston, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos ante su señoria y Secretaria del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.i. 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Estados-Unidos esquina á Lorea, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos, ante su señoria y Secretaria del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.i. 30p.

Comision de Salubridad de la Parroquia de la Piedad.

Buenos Aires, Abril 9 de 1873.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Remito á Vd. la relacion de los trabajos practicados por esta Comision durante el mes próximo, pdo. é igualmente la cuenta de gastos, cuyos comprobantes se acompañan, y balance de la Caja, de acuerdo con lo que establece la ordenanza respectiva.

Dios Guarde á Vd.

Pablo E. Diaz. Vice-Presidente.
Manuel S. Romero. Vocal-Secretario.

Relacion de los trabajos practicados por esta Comision durante el mes próximo pasado.

Se ordenó:

Agotar la letrina.

Calle de Cangallo núm. 437, id Ayacucho 125, id. Piedad, 618, id Cuyo 427.

Blanquear.

Calle de Corrientes núm. 501, i. id. 505, id. id. 515, id. id. 519, id. Montevideo 198, id. id. 188, id. id. 184, id. id. Parque 422, id. Uruguay 212, id Callao 108, id. Temple 444, id. id. 394.

Enladrillar el patio.

Calle de Corrientes núm. 527, id. Cangallo 535,

Colocar luz en el patio.

Calle de Uruguay núm. 212, id. Piedad 618, id. Victoria 642.

Se dió permiso para remover el empedrado para colocar caños para gas.

Calle de Piedad núm. 492, id. id. 468, id: Rivadavia 741, id. id. 741 1/2.

Han sido compuestas por la cuadrilla á cargo del capataz Sambrino las tres cuadras de la calle de Uruguay comprendidas entre las de Rivadavia y Cuyo.

Buenos Aires, Abril 9 de 1873.

Manuel S. Romero. Vocal-Secretario.

El Juez de Corrales al Sud.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1873.

Señor Presidente de la Municipalidad.

He recibido la nota fecha 4 de este, con la que el Señor Presidente me remite para mi conocimiento y efectos consiguientes, copia autorizada de la resolucion dictada en la solicitud de varios abastecedores sobre arrendamiento de Corrales.

Puesta esa resolucion en conocimiento de las Sras. viudas de D. Vicente Areso y D. Guillermo Guardo, estas me han manifestado haber hecho solicitud ante esa corporacion, y que en caso de denegacion, nombrarán inmediatamente peritos para la avaluacion ordenada.

Cumpleme tambien observar al Sr. Presidente que D. José M. Perez no ha sido concesionario de ningun Corral, y si solo socio ó dependiente interesado en las utilidades de los Sres. Guardo y Benavente; y que, en concecuencia, me hallo imposibilitado de dar cumplimiento á la resolucion de mi referencia en la parte que me ordena poner en posesion á D. Camilo Girado del Corral que perteneció á D. José M. Perez.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Cárlos Forest.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1873.

Al Sr. Juez de Corrales, Comandante, D. Cárlos Forest.

La Seccion de Hacienda me ordena, pida á Vd. para el Lúnes una relacion de los concesionarios de terrenos para Corrales, indicando á la vez quienes de ellos hayan hecho, mejoras y quienes son los que actualmente los ocupan, es decir si los mismos concesionarios, sus herederos ú otros.

Saludo con tal motivo al Sr. Juez de Corrales á quien Dios Guarde.

El Juez de Corrales al Sud.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1873.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

He recibido en esta fecha la nota del 8 del presente, sin firma, en la que se me pide (por el Sr. Secretario al parecer) una relacion de los concesionarios de terrenos para Corrales, indicando quienes han hecho mejoras y quienes ocupan actualmente dichos Corrales.

En respuesta acompaño la relacion adjunta, á la que solo debo agregar que todos los concesionarios ó poseedores han hecho mejoras en mayor ó menor estension, habiendo enladrillados el piso de los Corrales núm. 5, 10, 37, 38, 40, 44 y 48.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Cárlos Forest

Departamento de corrales al Sud.

Relacion de los abastecedores que tienen corral.

CONCESIONARIOS Y POSEEDORES.

Corral núm. 1. Exequiel Cárdenas, el mismo
Id id 2. Bartolomé Vivot, Herrera y Melgar.
Id id 3. Suplicio Gomes, el mismo.
Id id 4. Eustaquio Cárdenas, « «
Id id 5. Nicolás Dasso, « Enladrillado
Id id 6. Santiago Roza, « «
Id id 7. Cipriano Reinoso, « «
Id id 8. Reimundo Blanco, Cárlos Casares.
Id id 9. José Floro Alvarez, Fabio Otamendi.
Id id 10. Gerónimo Soler, el mismo, Enladrillado.
Id id 11. Manuel Benavente, su viuda.
Id id 12. Guillermo Guardo, « «
Id id 13. Raimundo Bourdieu, el mismo.
Id id 14. Saturnino Guevara, Raimundo Bourdieu.
Id id 15. Alvaro Barros, el mismo.
Id id 16. Pedro Roberst, Adolfo Van Prat.
Id id 17. Cárlos Garcia Warnes, Benito Sonto.
Id id 18. José de la Serna, el mismo.
Id id 19. Juan Berisso, « «
Id id 20. Federico Terreros, Saturnino Ungue é hijos.
Id id 21. Juan Almanza, el mismo.
Id id 22. Celestino Alcántara, Juan Podestá.
Id id 23. Joaquin Martinez Vidal, Manuel F. Garcia.
Id id 24. Gaspar Reissig, el mismo.
Id id 25. Leon Orma, « «
Id id 26. Leandro Lignch, « «
Id id 27. Juan Maldonado, Felipe Duran.
Id id 28. Juan Henestrosa, el mismo.
Id id 29. Dionisio Exquivel «
Id id 30. Marcelino Benavente, Mariano Alvarez.
Id id 31. Martiniano Videla, el mismo.
Id id 32. Federico Rojas, Bartolomé Virot.
Id id 33. Plácido Reynoso, el mismo.
Id id 34. Juan Martin de la Serna, « «
Id id 35. Inocencio Arballo, « «
Id id 36. José Costa, « «
Id id 37. Manuel F. Garcia, « « enladrillado.
Id id 38. Juan Vasquez, « «
Id id 39. Calisto Almeyra « «
Id id 40. Benjamin Butteler, « enladrillado
Id id 41. Gregorio Torres, « «
Id id 42. Floro Laballe, Hipólito y Exequiel Martinez.
Id id 43. Antonio Gonzalez, el mismo.
Id id 44. Luis Pombo, « « enladrillado.
Id id 45. Juan Salaberry, « «
Id id 46. Adolfo Schekedam « «
Id id 47. Vicente Areco, su viuda.
Id id 48. Anacleto Larrazabal, Exequiel Cárdenas, enladrillado.
Id id 49. Daniel Blanco Fuentes, José R. Lastra.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1873.

C. Forest.

El Juez de Corrales del Sud.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1873.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

En la Seccion «Correo de Noticias» del diario «La Política» fecha 8 del corriente, que acompaña, se lee un suelto titulado «Juez de Corrales del Sud» en que se asevera audaz y falsamente que yo he desobedecido sin razon alguna á la órden terminante del Sr. Presidente de entregar á Don Camilo Girado el Corral que pertenecia á D. José Maria Perez, y en el que, con no ménos audacia, se pide contra mi medidas enérgicas para obligarme (se dice) á obedecer á mis superiores.

Al final de este suelto se ve tambien una solicitud al Sr. Presidente, á quien me dirijo, con el nombre de Don Camilo Girado á su pié, en que se pide reiteracion del mandato aludido y reconvencion á mí.

Una publicacion tal me pone en el caso de pedir, como lo hago, se desmienta oficialmente los hechos aseverados, publicándose al efecto la nota que dirijí al Sr. Presidente con fecha 6 del corriente, y publicándose tambien la presente.

Agregaré con este motivo y supliendo una omision cometida en la referida nota del 6, que la concesion á Don Camilo Girado ha sido indudablemente arrancada á esa Corporacion por sorpresa, puesto que Don Camilo Girado no era abastecedor en la fecha en que obtuvo dicha concesion, en la cual fecha existian abastecedores patentados desde algun tiempo atras, que solicitaban igualmente se les concediera Corrales y á quienes no pudo darseles por no existir bacantes. Puedo garantir al Sr. Presidente que si Don Camilo Girado es al presente abastecedor, lo será desde el 5 ó 6 de este mes, pero no de antes.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Cárlos Forest.

Juez de Corrales al Sud

Este señor ha comunicado á la Municipalidad, el hallarse imposibilitado de dar cumplimiento á la resolucion de fecha 4 del presente en la que se le ordenaba poner en posesion á D. Camilo Girado del corral que pertenecia á D. José M. Perez.

Las razones que espone este señor, para no haber cumplido, con una órden terminante del Presidente de la Municipalidad, faltando de ese modo al respeto que se debe á un superior, es un pretesto fútil, y es haberse apersonado á las viudas, de Areso y Guardo que fueron en un tiempo poseedores de ellos y haberle manifestado estas señoras, haber hecho una presentacion ante la corporacion; y que en caso de negarles lo que solicitan, nombrarán peritos para la avalucion de los corrales.

En vista de esta nota en que un empleado desobedece las órdenes que se le han comunicado, la Municipalidad deberia tomar una medida enérgica para hacerse respetar de todos sus subalternos; de lo contrario, el desquicio y la insubordinacion, llegará á su apogeo en vista de la inercia y poca energia de la corporacion.

Para mas fé de lo que decimos, publicamos á continuacion una nota que ha dirijido á la Municipalidad el Dr. Camilo Girado, quejándose del proceder inusitado del referido Juez de corrales.

Hela aquí:

Sr. Presidente de la Municipalidad.

«Camilo Girado, ante vd. respetuosamente me presento y digo: Que apesar de lo dispuesto por la honorable corporacion que vd. preside, con fecha 27 del ppdo., ordenando al Juez de corrales, me dieran posesion del corral, que he solicitado, ese funcionario no ha dado cumplimiento á lo dispuesto, porque dice que tiene que consultarlo á las viudas.

Vengo pues, Señor Presidente á pedir se sirva poner esta circunstancia en conocimiento de esa honorable Corporacion, á fin de que se sirva reiterar su mandato, con reconvencion al Juez de Corrales, por su falta de cumplimiento.

Camilo Girado.

Febrero 7 1873.

A la Seccion de Hacienda

B. Llorente. Secretario.

Enero 12.

Resultando del informe pasado por el Juez de Corrales que D. José M. Perez no poseia corral alguno, sino que era dependiente de Guardo y Benavente, la Seccion de Hacienda es de opinion que se le conceda á D. Camilo Girado el corral que perteneció á Benavente y hoy ocupado por la viuda, bajo las condiciones enumeradas en la concesion de fecha 27 de Enero.

Francisco Younger.—B. Canard.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1873.

Señor Presidete de nla Municipalidad.

El abastecedor que firma se presenta á la Honorable Corporacion q' vd. preside, esponiendo q' en vista de haberme concedido la Municipalidad el 27 de Enero ppdo., el corral que perteneció á D. Vicente Areso, y no habiéndome dado hasta ahora posesion de él, el Sr. Juez de Corrales faltando en esto á la órden superior que recibia, porque dijo tenia que consultar á las viudas de los antiguos poseedores, vengo ahora á solicitar de la Municipalidad, se sirva ordenar me den posesion, pues estoy recibiendo perjuicios por no tener donde encerrar las tropas que introduzco para el abasto, y por haber comprado en vista de la concesion que se me hacia, una casilla para colocarla al frente del corral, como es de práctica.

Creo muy justo Sr. Presidente, que aquel que lleva mas de cuatro años de ejercer la ocupacion de abastecedor y de abonar derechos á la Municipalidad, y la patente correspondiente, se me ponga en posesion del corral que por acuerdo se me concedió.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Martin Boado.

Febrero 14.

A la Seccion de Hacienda.

M. Obarrio. Pro-secretario.

Al Asesor.

URIBELARREA.

Franciseo Younger—B. Canard.

Febrero 14.

Sr. Presidente de la Municipalidad.

Camilo Girado de este vecindario ante V.S. respetuosamente me presento y digo:—

Que hoy me ha informado el Sr. D. Florencio Lima, que él y la viuda de D. José M. Perez, tienen iguales partes en los dos corrales y casillas, que el Juez de Corrales ha hecho aparecer ante esa corporacion como propiedad esclusiva de la Sra. viuda de Benavente y la viuda de Guardo.

Por esto verá el Sr. Presidente, que el Juez de Corrales no solo ha desobedecido á su primer mandato sino tambien ha faltado á la verdad en su informe último, en el que decia que D. José M. Perez, solo habia sido un simple dependiente de Guardo y Benavente.

Por la manifestacion que hará el Sr. Lima verá el Sr. Presidente que el Juez de Corrales, al no dar cumplimiento á los mandatos de su superior, no lleva otra mira que la de perjudicar los intereses de la Municipalidad y los mios en particular, por el solo capricho de hacerse espectable sin poderlo hacer en asuntos tan delicados, que afectan intereses de consideracion.

Por tanto:—

Quiera el Sr. Presidente poner esta circunstancia en conocimiento de la Honorable Corporacion á los fines que haya lugar.

Dios guarde á V. S.

Camilo Girado.

Febrero 15.

A la seccion de Hacienda—

M. Obarrio Pro-Secretario.

Al Asesor.

URIBELARREA.

F. Younger—B Canard.

Enero 28 de 1873.

Sres. de la Municipalidad.

José R. de Lastra, mayor de edad, domicillado calle de Belgrano número 196, ante Vds. con la formalidad debida, comparezco y digo:

Que me hallo inscripto en el Registro de Abastecedores desde el año 1868, sin haberme sido posible hasta hoy obtener un local para establecer mi corral.

Entre tanto, hoy tengo conocimiento de que hay dos vacantes por haber vencido el término de su concesion, entre ellos apuntaré: 1º El ocupado anteriormente por D. Francisco F. Rodriguez y D. José T. Leone, fallecidos ambos—2º el de D. Antonio Gonzalez que ha dejado de ejercer la profesion de abastecedor; y 3º el de D. Vicente Areso tambien fallecido.

Estos tres corrales se hayan vacantes, á ser exactos los datos adquiridos, unos por haber vencido el término porque fueron concedidos; y los otros por no pertenecer ó servir ya á individuos pertenecientes al gremio, á cuyo fin son destinados.

Creyendo pues que me asiste un perfecto derecho á solicitar un local en que establecer un corral para el ejercicio de una profesion porque pago la correspondiente contribucion anual, ocurro á la Municipalidad, haciendo formal denuncia de esas localidades vacantes, pidiendo desde luego, que prévios los informes que se juzguen convenientes, me sea concedida una localidad, obtando desde luego, caso de resultar vacantes los tres denunciados, por el que fué concedido á D. Antonio Gonzalez ó en su defecto por cualquiera de los otros designados.

Por tanto:—

A la Municipalidad pido q' habiendo por presentado en forma se sirva, llenados los trámites que corresponda, concederme lo que solicito.

Es justicia.

José R Lastra.

Enero 30.

A la Seccion de Hacienda.

M Obarrio Pro-Secretario.

Febrero 12 de 1873.

La Seccion de Hacienda es de opinion se le conceda al solicitante el corral núm. 49 bajo las condiciones enunciadas en la concesion del 27 de Enero del corriente año.

B. Canard.—Francisco Younger.

Buenos Aires, Abril 2 de 1873.

Al Sr. Juez de Corrales.

Tomada en consideracion por el consejo en sesion del 27 del pasado el dictámen de su asesor recaido en varias solicitudes acerca de terrenos para corrales, ha sido resuelto que han caducado todas aquellas cuyas personas han fallecido, por cuanto estas no importan sino cesion de uso que es personal.

Al avisarlo á vd. tengo por objeto que ponga desde ya en posesion de los referidos locales á las personas que les han sido últimamente concedidos, comunicando esta resolucion á los herederos ó interesados de los antiguos poseedores.

Dios guarde á vd.

MIGUEL N. DE URIBELARREA.
Mariano Obarrio. Pro-Secretario.

El Juez de Gorrales del Sud.

Buenos Aires, Abril 3 de 1873.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

He recibido la nota fecha de ayer relativa á concesiones de corrales.

En su cumplimiento he puesto en posesion á D. Martin Boado del Corral de D. Vicente Areso, no habiendola dado á D. Julio Naon del de D. Guillermo Guardo, por no haber aquel comparecido á efecto.

Respecto de D. Camilo Girado á quien se me comunicó le habia sido concedido el Corral de Dn. José M. Perez, me hallo en la imposibilidad de darle posesion, pues como lo dije al Sr. Presidente en nota anterior no ha existido nunca Corral de Perez, por mas que asi llamaran algunos al de D. Manuel Benavente.

Ignoro si hay otras concesiones y espero me seran comunicadas á los efectos conciguientes.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar el pedido ya hecho de que se de publicidad á mis notas referentes á este asunto de concesiones de Corrales, pues asi lo exijen las publicaciones calumniosas que contra mi ha sugerido el despecho de algunos.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Cárlos Forest.

Buenos Aires, Abril 4 de 1873.

Al Sr. Juez de Corrales.

En respuesta á la nota de Vd. fecha de ayer relativa á la distribucion de Corrales, se ha dispuesto, ponga en posesion del Corral de Benavente á D. Camilo Girado.

Dios guarde á Vd.

Miguel N. de Uribelarrea.

Abril 9 de 1873.

A solicitud del Juez de Corrales segun lo ha pedido por nota, publíquese.

URIBELARREA.
M Obarrio. Pro-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ABRIL 19 DE 1873

Señora doña Jacinta Silva de Rocha

Q. E. P. D.

El Viernes 18 próximo pasado tuvieron lugar en el templo de San Miguel los funerales que su esposo, sus hijos y familia hicieron por el descanso de su alma.

La concurrencia fué numerosa y ello puso de manifiesto el vacio que esta ilustre matrona argentina deja en nuestra distinguida sociedad.

Nosotros amigos del señor y respetable vecino D. Antonio Rocha, acompañamos en su dolor al amigo, al padre virtuoso, al ciudadano benemérito y á la virtud y trabajo de una vida activa, honesta y laboriosa.

Este distinguido amigo es uno de los fundadores de «El Mercantil.»

Esperamos que el Sr. Rocha encuentre consuelo á su desgracia en el amor y cuidado de sus dignos hijos.

«El Daily News.»

Parece que este diario de nuestra prensa argentina, y que se publica en inglés, se hubiera propuesto hacer Mitristas á todos los que hablan el idioma en que está escrito.

Es verdad que sus artículos son traducidos con amor y entusiasmo por los atletas de este partido ó fraccion política, aspirante á la elevacion de su ídolo.

Pero el «Daily News,» á título de imparcial, ataca y denigra á los candidatos de oposicion al General Mitre, á la vez que ensalsa y pretende prestigiar á su futuro presidente Argentino.

Segun él, el Dr. Avellaneda y el Dr. Alsina juntos, no valen el humo del cigarro que aspira el General.

Segun él, el Dr. Avellaneda es un átomo, un mito ideal, ante la personalidad magestuosa y aristócrata del General Mitre.

Hé aquí las palabras con que bosqueja la importancia política del Dr. Avellaneda.

«Como ministro de un jefe resuelto y dotado de firmeza, sus conocimientos, su aplicacion y su sencilla modestia, darian esplendor al departamento á su cargo, pero para gobernar un pais nuevo y de poblacion tan mezclada como ésta, se necesita un carácter mas fuerte y seguro de si mismo que el del Sr. Avellaneda.»

En este bosquejo como se vé palpablemente, el cólega ingles nos cae á todos.

Desde Avellaneda hasta el pueblo argentino, todos somos medidos con una misma vara.

¿Que dirá á esto nuestro ilustrado y digno cólega tambien en idioma inglés, «El Standart»?

Por lo visto, segun el «Daily News», con excepcion del general Mitre, todos estamos en la categoria de imberbes, *pueblo nuevo, de poblacion mezclada,* necesitándose para que nos gobiernen, *un carácter mas fuerte y seguro de si mismo que el del señor Avellaneda.*

Braba opinion habia tenido de nuestro pueblo «El Daily News.»!

Por lo visto, si no nombramos presidente al general Mitre en la próxima eleccion, estamos perdidos.

Nuestro pais retrocerá á grandes pasos al borde del precipicio, y solo en brazos del general Mitre podremos salvarnos.

¡Triste situacion en verdad, por la que sin saberlo atravezamos!

Pero, nuestro distinguido cólega en inglés, no se reserva solo para opinar magistralmente, del señor Avellaneda, del cual habla indudablemente como si viviera en la luna; el marcha adelante en la emision de sus opiniones, y opina en seguida del distinguido doctor Quintana de un modo especial, por lo contradictorio y fríbolo, por lo insustancial de los datos al efecto, del carácter y del talento del hombre.

De él dice que:

«Del señor Quintana poco sabemos, ademas que es un caballero cumplido, de modales simpáticos, rodeado de un círculo de amigos admiradores.»

Pero, que con esas ventajas que le reconoce y le niega á la vez, *podria ser un buen ministro de R. E. bajo el control de una cabeza privilegiada.*

Esto es, en caso que en último término, le fuera reconocida esta última cualidad que parece querer concederle.

«Pero como le niega en último caso estas cualidades dice que este señor no puede ser candidato, porque para ello, se requiere toda la ciencia del estadista, toda la enerjia y conocimiento ilustrado del mundo, todo el prestijio de una reputacion completamente establecida y poseer estas dotes en grado superior á cualquier otro habitante de la república.

Está visto que el cólega inglés se ha propuesto cambiarnos la figura como quien dice.

Hace algunos dias, cada vez que vemos algo del cólega, se nos viene á las mientes la idea de que habla por pasion ó capricho y algunos que lo hacen por estravagancia.

Pero en donde tienen que ver sus vistas y sus opiniones sobre la futura presidencia y su candidato, es cuando llega al Dr. Alsina.

Aquí parece que ha tomado á lo sério el retrato á brocha gorda, que hizo de este ciudadano el cólega «La Nacion» y en el cual le oscurece con tantos rasgos descriptivos como injustos sin ton ni son é injustificables.

Al respecto de él nos dice lo siguiente:

«El Dr. Alsina es el único de los candidatos cuya eleccion deploraríamos»

Al leer estas líneas, nos hemos dicho á nosotros mismos; son tantas las nubes que el cólega "La Nacion" ha agrupado al rededor del Dr. Alsina, que indudablemente el cólega, que será rubio tal vez, lo encuentra al Dr. Alsina demasiado trigueño ó demasiado uraño.

Y hasta casi estamos por suponer que lo ha alarmado profundamente.

De este ciudadano supone lo siguiente:

«Es de temer que la eleccion del Dr. Alsina haga retroceder el pais tanto como los dos últimos periodos presidenciales lo han hecho adelantar.

En su eleccion vemos la reaparicion de los peores caractéres de las antiguas tiranías, y no nos sorprende el saber que los gefes del caudillaje se agrupan á su rededor.»

¡Que tal el cólega, que tal con sus sospechas y sus temores!

Conque si el Dr. Alsina llegara á presidente seria indudablemente un tirano?

Haga alto cólega, en la república argentina no es fácil que se nos venga á las barbas asi no mas un tirano.

Si es verdad que tuvimos unoq' cual un anatema terrible pesó sobre nosotros bastante tiempo, tambien es verdad q' un solo dia no dejó el noble pueblo argentino, de protestar contra su gobierno y sus arbitrariedades.

Ni Alsina, ni otro alguno podrá ser tirano entre nosotros. Y es por eso que las teorias contradictorias del Daily News se hacen notar y se singularizan por aquello de los carácteres fuertes, que él considera necesario para que se nos pueda gobernar.

Y en seguida de tanto desacierto, el cólega nos dice que si deseamos fronteras seguras llevemos al General Mitre al poder; y no recuerda, que el General Mitre, ha sido el mas desgraciado de nuestros militares sobre la frontera.

Nos habla tambien de colonias, y no deja nada que desear al respecto.

¡O cólega, cuanto error no nos pone vd. ante los ojos!

Sin embargo de las impropiedades con q' el cólega «Daily News» nos habla y nos oscurece la cuestion presidencial, nos admira mucho mas la sencillez con que el cólega «La Verdad» pone en español sus artículos; y los lanza una vez españolizados como cohetes á la Congrews en medio de los círculos electorales que se agitan.

Esas trascriciones dañan á su candidato y le entorpecen su camino.

Una muger herida.

Hé ahí un epígrafe alarmente y desconsolador al frente de las columnas de un editorial.

Pero, si ese epígrafe es hijo legítimo de un hecho escandaloso, desnaturalizado y culminante; esa alarma como es natural, se hace terrible y lleva al fondo de la conciencia del lector mas inocente, un sentimiento repulsivo y de conmiseracion y lástima á la vez, hácia la sociedad en que semejantes trájedias se producen.

Hubo un tiempo de triste recordacion para nuestra historia política, en que se profanó en la muger argentina, la dignidad de nuestra madres, y se ultrajó con sangriento y terrible menosprecio el respeto y la admiracion que siempre se le ha profesado entre nosotros, al ser mas querido de nuestra alma, y al mas leal, generoso y perfecto de la creacion.

¿Cual es el hombre que no rinde culto á la muger?

¿Donde existe una sociedad bastante bárbara y salvaje, que no haga de la muger su mundo y su adoracion?

....

Es claro que no deseamos discutir proposiciones de un género semejante.

Ellas estan de por sí terminadas; y aquí como en Europa, en Asia como en Africa, en el polo Artico como en el Antártico, suponer lo contrario de lo que preguntamos al lector, seria suponer un disparate, proponernos una locura ó admitir el absurdo y la aberracion humana, mas repulsiva y caprichosa.

La muger fué siempre es y será en todas partes, el alma de nuestra alma, la vida de nuestra existencia y la fecunda sávia que mitiga el furor de nuestras pasiones y calma la fiereza arbitraria de nuestro capricho.

¿Quién no vé en la mujer mas infeliz un ser privilejiado y digno?

¿Quién no mira con bondad infinita hasta los errores y faltas que ella llevada por la fatalidad, pueda cometer?

No ha muchos años, Buenos Aires se conmovió toda cual las hojas de un árbol sacudidas por el vendabal que lo arranca de raiz ó lo troncha por su base.

Y sin embargo, esa mujer era una criminal terrible, una fiera sanguinaria, una homicida vulgar y alevosa.

Los jueces la sentenciaron á la pena capital; y desde entonces entre nosotros la pena de muerte está abolida para la mujer; y sus crimenes ó sus faltas son respetadas.

Y, ¿que nos prueba este hecho consolador y altamente humanitario y laudable?

Nos prueba el estado de cultura que hemos alcanzado, nos prueba la reaccion moral que se ha afectado en nuestro seno, nos prueba las nobles aspiraciones que nos guian en el camino de nuestra regeneracion.

Pues bien, ahora que gozamos de un presente bonancible; y que parecen conspirar todos los resortes de nuestra actualidad al perfeccionamiento y pureza de nuestras costumbres, nos vemos en el triste caso de llamar la atencion de nuestros lectores sobre el epígrafe de este artículo, haciéndoles notar que él no es mas que la verdad de lo sucedido la semana pasada, en la bellisíma ciudad de San Fernando.

Y que en ese pueblo el Lúnes próximo pasado, tuvo lugar el hecho de haber sido herida en su casa habitacion de un golpe de sable una muger de ese vecindario.

Suponemos que ese hecho es cierto y verdadero, desde que su denuncia ha sido hecha en nuestro diario, y por nuestro fiel y verídico corresponsal.

Segun esa correspondencia y algunos datos que se nos han suministrado, parece que, en esos dias el señor Juez de Paz de ese pueblo, ordenó á la partida de policía que saliesen á recojer todo el ganado mayor y menor que anduviese disperso por el bañado ú otras partes.

En la pesquisa, que se nos dice, hizo la partida de policía, habian arreado una mula perteneciente á un vecino de los suburvios de ese pueblo; y notando este, con ese motivo la falta del animal de su propiedad, mandó ver á su chico si la mula estaba entre los animales que habian dejado en el campo la partida de policía y encontrandola entre ellos, el muchacho la arreó y la llevo á su casa.

Mas tarde apercibiéndose el sargento de la partida que entre los animales que habia recojido no estaba la mula del vecino indicado, mandó un vijilante para que entrara á la casa de este, atropellase la tranquera del corral y sacase la mula.

Como era natural, an la casa le opusieron resistencia, negandose los dueños de ella á darle la mula al soldado.

Este entonces, llevado de su furor y autorizado por su sargento debidamente, violó el domicilio, atropelló los dueños de casa; y haciendo uso indebido de su sable la emprendió á hachazos con los habitantes de ese hogar.

De esta lucha ó ataque resultó la mujer del vecino herida en la mano, de un terrible hachazo que le causó una grave y profunda herida.

Puesta la queja ante el Juzgado de Paz, el soldado fué absuelto de toda responsabilidad; y segun nos cuentan, las cosas se pasaron como en Barsobia.

Es decir, la mujer herida horrorizó á todo el pueblo de San Fernando con el reguero de sangre que marcó el rastro de su camino en su ida y vuelta al hogar.

Nos cuentan que el Sr. Juez de Paz con este motivo dijo que él les habia de hacer respetar la autoridad.

Nosotros no queremos suponer que estas cosas sucedan impunemente en nuestro país; y reclamamos la atencion de las autoridades superiores, respecto de hechos de esta naturaleza.

Tampoco queremos suponer que esto que denunciamos como un heche atroz y punible, sea una verdad amarga de las muhcas que á cada instante nos vemos obligados á denunciar en el seno de nuestra culta sociedad.

Tampoco queremos hacer responsable de estos hechos al Sr. Juez de Paz de San Fernando, nos cuesta creer estas cosas y aun para afirmarlas necesitamos de otras pruebas mas reales y positivas.

Como por ejemplo, una protesta de algunos vecinos honorables de ese punto, una declaracion de la herida y paciente, y algun otro dato positivo y real.

Pero al escribir estas líneas, lo hacemos esclusivamente para San Fernando, y es por eso que suspendemos nuestro juicio hasta obtener nuevos datos y pruebas convincentes.

Si ellas llegan á nosotros, entonces tomaremos medidas especiales al respecto.

Basta por hoy y en oportunidad volveremos sobre este punto.

NOTA—En «El Mercantil» del juéves denuncia este hecho nuestro corresponsal de San Fernando.

Aun no ha sido desmentido.

Indudablemente si nuestro hablista y célebre pedagogo D. Márcos Sastre, llegase á leer el insípido troso d literatura pampera, se habia de quedar con la boca abierta:

Pero si examinamos el fondo moral q' nos revela la publicacion que extractamos, se veran á todas luces, como dice «Dayli News» que en el cual en el fondo de hediondo y pestífero pantano, solo se encontraria cinismo, odio, envidia y hambre usurera oro y de mesquina ambision.

Este tipo, se destacaria entonces á grandes rasgos del oscuro zaguan, que conduce desde la calle de la Victoria hasta la redaccion del mas rudo, arbitrario y soez pasquin que ha existidoentre nosotros.

Pero esta especie de hidra ponsoñoza, que impotente se retuerse con la furia terrible de los condenados del Dante, siente asfixiarse cual potro salvaje y servil bajo la presion del lazo corredizo que lo ahoga y lo sujeta.

Sin embargo, como la fiera salvaje y dañina de la difamacion y la calumnia, pretende herir á todo trance, se empeña temeraria en morder la lima que le hemos puesto entre los dieutes.

Pero despues de algunos dias de silencio se dá por aludida y agravi da, y con la gracia de uno de esos payasos insulsós y desabridos nos dirije la pulla que amazada con la injuriosa impugnacion que hace al juez misterioso á quien no se anima á atacar de frente, nos dirije en estas mal convinadas palabras: «ha sentido la espina (sic) (referencia suigeneris se entiende) y en seguida dice, dándose aires de Quijote apaleado: «á duras penas conseguimos estinguir poco tiempo atras en algunos escritoresde á tres al cuarto», etc. etc.

Como se ve esta especie de bomba asfisiante presume habernos hecho callar y tal vez despues de las aventuras que ha corrido, pretende presentarse ante los lectores de la boca abierta que lo compra como el héroe troyano al ofrecerse ante sus compatriotas acompañado de su hermosa y enamorada Elena.

Pero, este gitano y titiritero se olvida de que si nos hemos propuesto hundirlo, es porque estamos seguros de nuestro triunfo.

Y aunque siente la profunda indiferencia con que el pueblo lo lee y lo observa, no quriéndose convencer de la evidencia que lo asedia y lo castiga se vuelve contra el aguijon y da coces inútiles é impotentes.

Fácil nos seria hacer u buen negocio con el regenerador de nuevo cuño, pero aun no nos hemos decidido á ello.

Queremos esperar, queremos q' el pueblo se convenza de lo que nos repugna entrar en ese camino pero, si persiste y no se conforme con su suerte, le hemos de mostrar en propio cuero (vaya esa frase en cambio de la espina) haciendo á son de borbo la segunda edicion de los calmantes que le hemos aplicado.

Y en verdad, que el pueblo indiferente tendria entonces en que savorear su ruindad.

Tema y calle, que en lo que por ahora le conviene.

Aproveche sus entusiastas y admiradores; y economice sus reales.

Pero no olvide como yá otra vez se lo hemos indicado; del enemigo el consejo.

Guarde su salud y aproveche su pitanza.

Corresponsal

La valiente correspondencia que publicamos hace dias y que se nos dirijió desde San Fernando; se **reproduce hoy en el «Republicano» semanario** culto, noticioso y aventajado que se publica en esa localidad.

Es refiriéndonos á esa correspondencia que escribimos nuestro edictorial de hoy, titulado «Una mujer herida.»

Como suponemos que los hechos sobre que nos da datos nuestro Corresponsal son conocidos y de notoriedad en ese pueblo, esperamos que nos los retifiquen en caso de no ser ciertos.

Lo desearémos así por honor de nnestro país.

El Jury contra «El Mercantil»

Puestos en la via crusis de las persecusiones, inutilizada segun se nos dice nuestra apelacion del juicio, nosotros que hicimos algunas referencias en el juri respecto de los jurados, hoy nos vemos obligados á tratar este punto y hacer al efecto del veredicto algunas reflexiones.

Despues de esponer ante el jurado las causas que nos impulsaron á hacer la transcricion castigada, y que fuimos notificados por el juez, de que el jurado habia declarado hacer lugar á formacion de causa, comprendimos perfectamente que nuestra causa estaba juzgada, y que la pena que se nos imponia no era la perfecta emision de la conciencia de los jueces, sino que, habia algo mas, esto es, que en esa determinacion entraban en algo las influencias personales y los odios tal vez que se fomentan y se desarrollan en los pequeños centros ó aldeas.

La ciega parcialidad de alguno de los jueces, la tenacidad y temerario empeño del Dr. Torres en hacer la esposicion de la injusticia con que se atacaban á los Sres. Municipales de esa ciudad de Mercedes, en el semanario que se publica en ella bajo el epígrafe de «La defensa del departamento del centro» y cuyo testo transcribimos literalmente, en el caso acusado, nos hicieron comprender que habia empeño especial en hacernos aparecer como denigradores de las personas que yá como funcionarios públicos, ya como individuos, aparecian atacados en él.

Sin embargo, nosotros hemos protestado y solo nos hemos circunscrito á simples transcritores y nada mas.

Sin embargo tambien de reconocer en nosotros el Sr. abogado de la parte contraria estos hechos, y de haberse convencido el Jurado de que no podiamos asumir la responsabilidad del artículo en cuestion desde que por él no se nos hácia tampoco cargo alguno, el Jurado entonces, deliberó que fuesemos castigados con el mínimun de la pena.

Pero, ¿porque se nos condenaba?

Segun el jurado y segun el abogado del acusador, por transcricion simplemente.

La sentencia pues, es un ataque directo á la libertad de imprenta y los jurados que nos han aplicado la mínima pena de la ley, se han puesto en la picota de la injusticia y de la parcialidad.

Felizmente los distinguidos caballeros Carranza y Pinedo nos han hecho justicia.

Si, estos señores, al fundar su voto han salvado su responsabilidad moral, su rectitud y han prestado un verdadero servicio á la causa de los principios y de la verdad.

No así los que por pura pasion nos han sentenciado á la mínima pena de la ley.

Mucho mas despues de la carta que el redactor principal de «La Defensa» nos dirige con fecha 17 del presente, y en la cual pone de relieve el carácter que han asumido en esa ciudad, las autoridades de ese departamento.

Lo que la carta del redactor de «La Defensa» denuncia, es escandaloso y por el estilo de las razones con que el abogado de los acusadores de «El Mercantil» dijo y espuso ante el Juri.

En ella se vé la prevencion injustificable de las autoridades de ese pueblo, obligando al Sr. Mautalen á cerrar las puertas de su imprenta por ser estrangero.

¡¡Estrangero!!

¡En verdad, que el crímen y la interdiccion se acompañan!

¿Hasta cuando señor, hemos de luchar en nuestro país con las ideas de esclusivismo, y de antagonismo nacional?

¿No hemos probado q' aquí, en la tierra del Italiano Colon no puede haber estrangeros?

¿No hemos probado hasta el cansancio que los hijos del pais no somos mas que los que vienen de otras partes?

No es una verdad que en la inmigracion europea está el tesoro de nuestro porvenir, y que sin él no hemos de tener patria, ni hemos de adelantar en el camino del progreso y de la libertad?

Y entonces, ¿quienes son esos fanáticos de la media luna que solo permiten hablar á los verdaderos hijos del profeta?

¿Donde estamos, para que nos hemos batido, por que hemos roto las cadenas del coloniaje y bárbaro despotismo de la tiranía?

Y que diran ahora los Sres. D. Eugenio Perez del Cerro, D. Eduardo Madero y D. Calisto Oyuela?

Les parecerá bien el haber ayudado á gentes que proceden en propias causas como lo han hecho las autoridades de Mercedes?

Seguramente que no, puesto que nunca la pasion podria cegarlos hasta ese punto.

Ahora bien, si con la esposicion que hacemos y que haremos mas adelante, los señores que nos han hechado encima, como quien dice, el peso de a ley del año 28, época de triste recordacion para nuestro pais, hacen ante el pueblo una figura desairada y poco favorable, no es nuestra la culpa puesto que heridos en nuestros derechos é intereses, estamos de suyo justificado.

Nosotros no buscamos al Jury, solo fuimos á él por acatar la ley que nos mandaba, y mostrar nuestra buena voluntad é inculpabilidad.

Tenemos conciencia que hemos cumplido nuestra mision.

En oportunidad volveremos sobre este desgraciado asunto.

Estúpido criterio

Hay un diario que á fuer de sinvergüenza y chafarote, se ha hecho memorable en la historia de la prensa porteña.

Este diario, segun su ilustrado redactor ó redaccion anónima, que circula grandemente en nuestra ciudad, trae en su número de ayer el siguiente artículo:

Brava defensa

El Juez Y griega á quien acusamos antes de ayer de una esplotacion escandalosa, hecha en la herencia de una espósita, de la sociedad de Beneficencia, ha sentido esta vez entrarle la espina, y á la relacion que nosotros hemos hecho de la usurpacion por la que le ha demandado la Sociedad de Beneficencta, contesta en un diario que apenas circula en nuestras calles, con el siguiente pasquin, que resalta notablementente, porque parece que fuera un paso dado en el sentido del renacimiento de la puntuacion de las rayitas y guiones, que con nuestra crítica, á duras penas conseguimos estinguir poco tiempo atrás. en algunos escritores de á tres al cuarto, que con toneladas de guiones y rayitas salpicadas en sus artículos, suplian su vaciedad de ideas y de elucubraciones de buen sentido.

Dice así el Juez Y griega:

El presbítero Kenelm Vaughan

Damos hoy en seguida publicidad á una carta de este distinguido sacerdote católico, que ha llegado hace dias entre nosotros, animado del filantrópico deseo de levantar una suscricion popular, para la propagacion de los Santos Evangelios en nuestra República.

Como es natural, cedemos con gusto al distinguida y reverendo sacerdote católico, las humildes columnas de nuestro diario.

Esperamos será ayudado por el pueblo:

Señor.

Tendrá vd. la bondad de dar publicidad á la siguiente carta que acabo de recibir del arzobispo electo, el ilustrísimo Sr. Federico Aneiros.

Este documento autorizado, probará á nuestros lectores que mi trabajo para popularizar la sagrada escritura en la lengua castellana (tan censurado y reprobado para uno de los diarios de esta ciudad) ha recibido la sancion y fervoroso apoyo por el ilustrado Gefe del Episcopado de este país.

Kenelm Vaughan.

Sr. P. D. K. Vaughan.

Remito á vd. la libreta apuntada mi suscricion que entregaré personalmente.

Deseo el mejor éxito á una grande y santa empresa, y espero que por muchos motivos tendremos que felicitarnos.

Mas tarde la curia eclesiastica podrá suscribirse para defender estos libros preciosos.

Con esta ocasion me es grato suscribirme de vd. A. S. y C.

Federico Aneiros.

C. E. Abril 18 de 1873.

Suscripcion

El ilustrísimo Sr. Federico Aneiros Arzobispo Electo, 100 $, S. Ex. Sr. Sarmiento 100, S. Ex. Sr. Gobernador Acosta 100, El Sr. Don T. Armstrong 100, M. Bilinghurts 100, M. Mheebright 100, el Sr. Don N. Marquez, cura de la Merced 100.

En la oficina del Banco Argentino el Sr. Kenelm Vaughan ha abierto una suscricion y cuenta particular para que las personas que deseen suscribirse puedan hacerlo con toda seguridad y confianza.

El Sr. Marco del Pon está hecho cargo de tomar la nota.

Noticias del Azul.

En este punto se esperaba segun «El Heraldo,» al Ministro de la Guerra.

El 13 del presente habia tenido lugar un gran baile dado por los Sres. Aquiles, Posy Segur y Ca. á la distinguida sociedad de ese punto.

Habia sido bien recibida en esa ciudad la noticia de que el gobierno de la provincia mandaba dar un regalo de catorce patacones mensuales á todos los guardias nacionales que prestasen servicios de fronteras.

Por nuestra parte, mucho nos alegramos de esta medida.

El coronel Morales habia salido á recorrer la frontera.

La redaccion de «El Heraldo» se queja de la administracion de correos.

Por nuestra parte, le diremos á esa redaccion que le hemos dirijido varias cartas y que no hemos tenido contestacion ninguna.

Ahora alcanzamos la causa.

Nos comunican de esa ciudad que el general Rivas habia acampado en Olabarria, punto de donde debia marchar al dia siguiente.

El coronel Ocampo, habia llegado á ese punto.

La Comision directiva de la sociedad de Socorros Mútuos habia dado en la Iglesia de esa ciudad un te-deum y en solemnidad de su aniversario.

La semana santa habia estado solemne y con la pompa y sentimiento religioso digno de la culta sociedad de ese pueblo.

El progreso, el adelanto material, la educacion del pueblo y la concurrencia de inmigracion á ese distrito hacian presagiar grandes beneficios y riqueza para esa localidad.

Noticias del Paraguay

Esclarecimiento—Ayer todo el dia ha circulado la noticia de que una fuerza del Gobierno habia sido sorprendida y tomada por otra de los rebeldes.

Nos sorprendió esta aseveracion, por cuanto los cabecillas de la revuelta se hallaban ya en Corrientes. Por esta razon y hasta recojer informes de fuente autorizada, nada dijimos al respecto en nuestro número de ayer.

Efectivamente, la noticia era materialmente cierta; pero mortalmente falsa. Es decir: en la noche dos fuerzas que entraban á la vez por dos lados opuestos del pueblito San José, se encontraron se hicieron fuego y se tomaron prisioneros; pero, ambas fuerzas eran del Gobierno, que hacian el servicio de policia y regresaban sin haber hallado ningun revoltoso en todos esos distritos.

Esas fuerzas pertenecian á las que comandan respectivamente el Delegado Irrazabal y Capitan Mereles.

Ambas fuerzas se desprendieron con diferencias de horas la una del ejército de Paraguarí, el Lúnes 31 de Abril, y la otra de la capilla de Caacupé el mismo dia. La partida del Delegado Irrazabal era urbana.

Debe, pues, cesar toda alarma que haya podido suscitar la version que corrió ayer.

Visita diplomática—Al dia siguiente de llegar á esta Capital el señor General Mitre, enviado Argentino, nuestro Ministro de Relaciones Esteriores, Sr. del Rosario Miranda, hizo una visita particular á aquel ilustre personaje.

Recepcion oficial—El dia 7 es el designado para la recepcion oficial del General Mitre.

Nos complacemos de ello sinceramente.

Es ponerse ya en la via de la negociacion.

Hasta hoy no nos es dado fijar su marcha, ni siquiera cuando la iniciará.

Se ha hablado del arribo de un diplomático Brasilero coincidiendo con la negociaacion Mitre.

Si esto es verdad, podriamos avanzar hasta creer, que éste no dará ningun paso sustancial hasta la llegada del Enviado imperial, que á estar con los protocolos San Vicente, deberá auxiliar moralmente la mision Argentina.

Noticias de Corrientes

Asesinato—El cuatro del corriente, fué asesinado de una feroz puñalada en los suburbios de esta ciudad D. Romualdo Aquino, hombre honrado y trabajador, dejando una viuda y muchos hijos.

Se dice, que momentos ántes de espirar significó confusamente que su agresor fué un tal Lorenzo Acosta, que ahora poco tiempo servia de sereno.

No se le pudo tomar, no sabemos si por que la autoridad hizo la vista gorda, ó por que el criminal fugó inmediatamente.

Los asesinatos se suceden, pues, diariamente y el terror va apoderándose de toda la Provincia, lo que es uno de tantos frutos recojidos del motin militar del 9 de Enero.

¡Pobre país!

Niño estropeado—Ayer en calle pública fué estropeado un niño por un empleado del Correo, llamado Juan Ibarra, acometiéndolo y arrojándolo contra el suelo, sobre una vereda.

El niño se presentó á la Policía y no sabemos si fué arrestado su agresor.

Veremos.

El telégrafo—Anda pésimamente hace más de un mes.

Es como si no existiera.

Asesinato del Mayor D. José Lino Benitez—Acaba de caer bajo sus golpes en el Departamento de Mercedes el Mayor José Lino Benitez, siendo asesinado ferozmente.

Este era un vecino honrado, pacífico y laborioso, un excelente padre de una numerosa familia y un militar que ha dado pruebas de valor.

¡Hasta cuando tendremos que presenciar este espectáculo de sangre?

Noticias de Europa

Por Lusitania.

POST-SCRIPTUM

Lisboa, 18 de Marzo de 1873, á la tarde.

Parece que la Asamblea nacional francesa, suspenderá las sesiones por algunas semanas; y la discusion del tratado de Comercio comenzará despues de esas especies de fiestas parlamentarias.

El *Journal Officiel* del 16 publicó el convenio celebrado entre la Francia y la Alemania, en el cual se establece que el pagamento del quinto y último millar de indemnizacion de guerra se realice en cuatro mensualidades, de 250 millones de

francos cada una, el 5 de Junio, el 5 de Julio, el 5 de Agosto y 5 de Setiembre.

Los cuatro departamentos aun actualmente ocupados por las tropas germanas, comprendiéndose Belfort, serán evacuados hasta el primero de Julio. Solo Verdum quedará en poder de los alemanes hasta el 1º de Setiembre.

La Inglaterra, imitando el procedimiento del gobierno de los Estados-Unidos, resolvió ofrecer á cada uno de los vocales del Tribunal arbitral de Ginebra un objeto de valor de 1200 libras esterlinas.

Volvieron al trabajo 1000 operarios fundidores en Dowlais y otros tantos en Tradegar. Los mineros persisten en sostener la *grève*. Una fábrica de Bolton tuvo q' cerrarse por la carestía del carbon; afírmase que otras tambien tendrán que suspender la laboracion si las cosas continuasen en el mismo estado.

Con ta que el Sr. Disraeli, si no consigue dar fuerza á su partido para que abrace el principio de dotaciones iguales á las escuelas católicas y protestantes de Irlanda, tratará de organizar elementos un nuevo partido compuesto del conservador y de algunos elementos liberales. Los amigos del Sr. Gldstone afirman que este hombre de Estado no entrará mas en ninguna combinacion ministerial.

El canciller del Imperio de Alemania propuso, que de la indemnizacion de guerra paga por la Francia, 4 millones de thalers se aplicasen al establecimiento de telégrafos estratégicos y administrativos. Recelábase en Pozen algunos movimientos religiosos, en consecuencia de las medidas adoptadas contra el arzobispo, monseñor Ledochowiski, por haber publicado una enérgica circular respecto al empleo de la lengua polaca en la enseñanza de la doctrina cristiana.

Dísese que el gobierno aleman por su parte, está resuelto á exhonerar á todos los profesores públicos que desobedecieron las leyes del estado, para acceder á los deseos del prelado.

El príncipe y la princesa real de Prusia llegaron á Berlin el dia 11. Esperábanlos en la estacion el emperador y la emperatriz, y toda la demás familia real é imperial, los representantes del clero evangélico, la autoridades y gran multitud del pueblo. El mismo dia fué la embaja japonesa recibida en audiencia solemne por el emperador Guillermo, estando presente el príncipe Bismark y los altos funcionarios de la corte.

Terminó la crísis, que há muchas semanas se manifestaba en el seno del gabinete húngaro, por la exhoneracion del ministro del interior, el Sr. Toth, que fué sustituido por el conde Szapary, el cual pertenece al partido Deak, como su predecesor, mas por la moderacion, es mas simpático á la oposicion.

Continuó la cámara de diputados de Bélgica, en sesion del 11, una reñida discusion sobre el proyecto de compra de los caminos de hierro del Luxemburgo. El Sr. Lescarts, calificó cierta carta del Sr. Philippart de comedia preparada para engañar á la cámara y al país, y tachó de escandalosa la Convencion, atacando con ese motivo con mucho vigor al Gobierno. Llamado al órden por el presidente, el Sr. Lescarts declaró, sin embargo que de modo alguno pretenderia poner en duda la provídad personal de los ministros.

Consta por un despacho de San Petersburgo, que la espedicion contra Khiva será acompañada por una comision científica. Y á propósito de la misma espedicion refiere el *Gólos* como desmintiendo y mofándose de las seguridades dadas por el gobierno moscovita á la Inglaterra de que tal campaña no tenia por fin la adquisicion de territorio, y que efectivamente su objeto es eliminar por *una vez* la independencia del Khan de Bockara, esto es hacer avanzar las fronteras rusas hasta el rio Amour. Agrega que la Rusia no puede dejar de seguir mas allá del Rio Oxus, en cuyas márgenes le seria difícil sostener con ventaja, quedando espuesta á todos los estorbos y peligros que las colonias rusas han esperimentado por parte de los Khirguizes y de los Basckres, en la Soberania meridional y en el Oremburgo. Las fronteras naturales de la Rusia en la Asia Central, en el concepto de aquel importante diario, deben ser el mar Caspio, la cordillera de Bolordag, el Hindoukouch y la cresta de los montes del Khorassan. Esto es lo que la Inglaterra no parece dispuesta á consentir de modo alguno y contra lo que exijió garantias siendo una de ellas como es sabido no pasar la Rusia mas allá del Oxus.

El gran duque heredero fué nombrado presidente honorario de la seccion rusa en la Exposicion universal de Viene.

Escriben de Roma, que se han ofrecido sumas considerables al papa por la disputacion internacional, Solo Bélgica envió mas de medio millon.

Varios diarios anunciaban, que el rey Victor Manuel, nombrara á su hijo, el duque de Aosta, teniente general. El ex-rey de España escribió á la Cámara de los Diputados de Italia una sentida carta, en que le agradece el mensage que le dirigió, y dice que aceptó la corona de Castilla con la lisonjera esperanza de restituir la tranquilidad á este país; pero que habiéndose convencido que no podia hacer su felicidad, habia renunciado al trono. Agrega en aquel documento que cumplió fielmente la constitucion que habia jurado, y termina declarando, que de hoy en adelante no será mas que un soldado amante de la patria italiana. El Sr. Don Amadeo fué inscripto en la lista de los senadores, proponiendo el Sr. Sella, que se le restableciese la dotacion de 400,000 francos. En la Cámara de los Diputados continúa la discusion sobre la organizacion del ejército. Murió el senador Arconati Visconti.

—No fué de mucha duracion como habiamos previsto, la tranquilidad que disfruta Mejico, despues de la muerte de Juarez y la sumision de Porfilio Diaz. En efecto, consta ahora que Ceballos ha levantado el estandarte de la revuelta contra la autoridad legítima, y que ocupaba á Tepic. Losada se refugió en las montañas.

—Continúan siendo de carácter muy poco tranquilizador las noticias recibidas de la nueva república española.

La Gazeta del 16 informa haber sido deshechas varias guerrillas carlistas en las provincias de Galicia, Granada, Vascongadas, Navarra y Castilla la Vieja. Las facciones en número de cerca de 3,000 hombres que intentaban protejer en Vera la entrada de don Cárlos en España fueron tambien derrotadas y dispersas. Los carlistas tuvieron mas de 100 heridos.

Se promulgó la ley de amnistia para los delitos de imprenta en Puerto Rico.

Treinta alcaldes de los barrios de Madrid, recibieron exhoracion de sus cargos.

El duque de Osuna aceptó el nombramiento de presidente de la comision española en la próxima exposicion de Viena.

Antero Oteina fué nombrado presidente de la comision financiera en el estrangero, en lugar de Lopez Tejada.

En un reciente despacho oficial de Madrid, se dice que el gobierno habia recibido las mejores informaciones de todas las provincias.

Que el órden se va consolidando y restableciendo la disciplina en el ejército, adhiriéndose al nuevo gobierno muchos generales y hombres políticos. El señor Figueras gefe del poder ejecutivo telegrafió de Barcelona, asegurando que la situacion mejoraba sensiblemente y que en breve regresaria á Madrid.

Infelizmente todo tiene el fundamento para acreditar que la verdad dista mucho de estas afirmaciones oficiales.

En Portugal reina el mas perfecto sociego. Las Cámaras legislativas continúan regularmente en sus trabajos. En la seccion del 15, en la Cámara de los Diputodos, tuvieron lugar diversas interpelaciones al gobierno, una de las cuales tuvo por objeto las ocurrencias del Pará en donde sufrió grande insulto la bandera portuguesa de parte de algunos audaces, que de cierto las autoridades del imperio del Brasil sabrán punir debidamente.

El ministro de negocios estrangeros, respondió, que aguardaba la correspondencia de nuestro representante en la córte de Rio Janeiro, para proceder como juzgase conveniente. En esa misma sesion presentó el gabinete dos propuestas, concediendo subvenciones á las empresas que se encargaran de trasporte de correspondencias y pasageros entre Lisboa y la Isla de Madera, como tambien entre Lisboa y los puertos de Algarve.

En la sesion de anoche comenzó la discucion del presupuesto, siendo luego aprobada la del ministerio de Hacienda. Aprobáronse tambien dos proyectos; uno concediendo la admision libre de derechos, de todo el material fijo y circulante, indispensable para la construccion de los caminos de hierro americanos; otro reformando las tarifas de monumentos de los conservadores del registro predial. En la cámara hereditaria se votaron igualmente en la sesion del 15, el proyecto fijando la contribucion predial en 2.649 214$000 reis, otro que proroga el plazo para el registro del foro é Hipotecas, la declaracion adicional á la convencion de estradicion entre el Portugal y el Brasil.

Los fondos se cotizaron ayer en la Bolsa á 42.80 y 42.92 y los españoles á 18.10 y 18.20.

Telégramas de última hora.

Madrid, 17 de marzo á las 5 y 50 minutos de la tarde.

La asamblea continúa discutiendo el proyecto de alistamiento de voluntarios. Está inminente la presentacion de la propuesta de suspencion de las sesiones.

Lóndres, 17 de marzo á las 7 y 35 de la tarde.

Se firmó una convencion entre Francia y Alemania en la cual se estipuló que el pagamento de la indemnizacion restante se realizare por medio de préstamos que terminarán el 5 de setiembre.

La evacuacion de todo el territorio estará concluido el dia 1.º de julio, con excepcion de Verdun.

Esterior

La epidemia y sus causas

La realidad, la fúnebre y tristísima realidad de la muerte ha venido á desvanecer las preocupaciones vulgares y el escepticismo empírico de los que se reian, de la fiebre amarilla, atribuyendo el anuncio de su existencia entre nosotros, á la ignorancia y á las esplotaciones criminales de los médicos, interesados, se decia, en producir el pavor en la poblacion de Montevideo para aumentar su clientela y sus emolumentos.

Todas esas acusaciones mas ó ménos malignas q' encontraban eco simpático en las supersticiones del vulgo ignorante, han ido apagándose poco á poco en el silencio y el vacío que la muerte ha hecho en el seno de los hogares de los q' han desafiado á la epidemia escudados en su incredulidad.

Hoy ya nadie duda de la existencia de la fiebre amarilla entre nosotros, porque con la muerte no se discute.

La experiencia ha demostrado que los raciocinios lógicos por rigorosos que sean, no son un preservativo eficaz contra la fiebre.

Los que mueren diariamente atacados en medio del vigor y la salud, son el mas perentorio argumento contra los que sostenian apoyados en autoridades de la ciencia, que la fiebre amarilla no se desarrolla sino en las latitudes tropicales y en condiciones topográficas y climatéricas diametralmente opuestas á las de Montevideo.

Ménos fuerza tiene aun contra los estragos de la fiebre la diverjencia sobre los síntomas con que se manifiesta y el color con que se la na de bautizar.

La couleur n'y fait rien, como dicen los franceses. Lo esencial y positivo es que todo el que se enferma se muere.

Así es, que hasta los mas incrédulos y reacios despues de haber reproducido la discusion sobre los galgos y los podencos, han imitado el ejemplo de los conejos de la fábula y se han ido al campo, que está averiguado es mejor preservativo que la lógica.

Hoy en el desarrollo y proporciones que ha tomado la epidemia, la mision principal de la autoridad y de la ciencia, es llevar recursos y asistencia de los atacados.

Preservar á los sanos y curar á los enfermos.

Tal es y tiene que ser hoy la preocupacion de todos los que por deber ó por virtud, se consagran al alivio y consuelo de los que sufren.

Pero si basta dejar constatado el hecho de que la epidemia exista para que la caridad y la medicina desplieguen abnegacion y celo, no está demas ni es menos urgente y útil, investigar las causas que han producido el mal, para atacarlo en su fuente impidiendo su reaparicion.

De seguro que no es esto echar *cebada al asno muerto*, como suele decirse.

Cierto es que los males que estamos sufriendo hubieran podido prevenirse y evitarse, si desde el año pasado que la epidemia nos hizo su primera visita, la Junta de Higiene y la autoridad se hubieran ocupado activamente en buscar y remover sus causas.

Por lo mismo, es necesario que la dura leccion que sufre nuestra genial indolencia nos aproveche, haciendo hoy lo que no hicimos y debiéramos haber hecho ayer.

Es necesario desterrar radicalmente esta epidemia exótica que lleva la desolacion á las familias, nos desacredita en el esterior y ocasiona perturbacion y ruina, lo mismo en la fortuna pública que en la fortuna particular.

Ahora bien, en materia de epidemias, la *Etcologia*, ó sea la ciencia que trata de las causas de las enfermedades, está íntimamente ligada con la *Profiluxia* ó sea la ciencia que trata de los medios de prevenirlas y de curarlas.

Conocer la causa de una enfermedad no siempre es conocer los medios de curarla, y la fiebre amarilla, desgraciadamente está todavia en el número de las enfermedades para las que la medicina que conoce su orígen y sus caractéres, no tiene remedio seguro y eficaz.

Pero si la fiebre amarilla, no siempre se cura, se previene y se evita apartando del individuo ó de las ciudades las causas que pueden producirla; y para esto es necesario conocer sus causas.

La primera cuestion que surge entre nosotros, pues, es saber de donde proviene la epidemia que desde el año pasado azota á Montevideo.

¿La epidemia es importada ó es local?

¿Es de *infeccion* ó de *contagio*?

El desacuerdo de la ciencia en materia de epidemias llega al punto de no tener del contagio una definicion universalmente reconocida como exacta.

La medicina está dividida en dos campos intransigentes, los *infeccionistas* y los *contagionistas*.

Los primeros niegan la propagacion por contagio, afirmando que toda epidemia tiene una causa local y propia.

Los segundos á su vez niegan la propagacion por infeccion, y sostienen que toda epidemia reconoce por causa la trasmision de persona á persona por contacto mediato ó inmediato.

La cuestion no es ni con mucho escolástica.

Esas dos doctrinas rivales, son de gran trascendencia en su aplicacion práctica.

Segun se siga una ú otra se adoptarán ó se rechazarán todas las leyes y disposiciones sanitarias sobre cuarentenas, cordones sanitarios, etc. etc.

La escuela moderna ha adoptado un sistema ecléctico y conciliador.

Las epidemias pueden producirse espontáneamente ó por infeccion y hacerse despues contagiosas, y viceversa, pueden producirse por el contagio, por *importacion* y desarrollarse por *infeccion*.

Pero en uno ú otro caso la opinion general de la medicina es que para que una epidemia se desarrolle, es necesario que encuentre preparado el terreno y predispuestos á los individuos á quienes ataca.

Toda epidemia es un envenenamiento producido por lo que la ciencia llama *virus* ó *gérmenes*.

Estos gérmenes pueden tener sus *focos tóxicos* en los *efluvios* de los pantanos, en las *exhalaciones* de las materias animales en putrefaccion y de los *miasmas* del cuerpo humano.

Las epidemias son *endémicas* ó permanentes allí donde la solidad pantanosa del terreno y lo húmedo y sólido del clima, elaboran permanentemente los gérmenes que modifican y envenenan la naturaleza humana.

Por el contrario, la epidemia es exótica, allí donde solo tiene causas artificiales y del momento.

En el primer caso, la ciencia es hasta ahora impotente para impedir el desarrollo periódico de las epidemias.

En el segundo, basta remover la causa para impedir el efecto:—«*sublota causa tollitur efectus.*»

Ahora aplicando estos principios á nuestra situacion, no puede caber duda que la epidemia actual es *exótica* que tiene una causa artificial y poderosa que sino la ha elaborado espontánea ó infeccionalmente, tenia predispuestos á los individuos que viven en el *foco tóxico* á tomarla y propagarla por contagio.

Que la epidemia no es endémica entre nosotros, lo prueba nuestro clima seco, templado y la naturaleza pedregosa de nuestro terreno.

Es hoy una cosa averiguada que la fiebre amarilla no se produce espontáneamente fuera de los *ocho grados* de latitud y Montevideo esta á *treinta y cinco*.

Que la fiebre no es tampoco únicamente contagiosa, lo prueba el hecho de estar localizada en un barrio, y lo prueba sobre todo el hecho repetido diariamente de no propagarse en los barrios de la *nueva ciudad*, en donde se han asistido y muerto infinidad de febricientes.

Si la epidemia no tiene pues por causa los *efluvios* de los pantanos, ni el clima cálido y húmedo de los trópicos, ni los *miasmas* que traspira el cuerpo de los enfermos, es necesario que el gérmen esté en las *emanaciones* de materias animales en putrefaccion.

¿Cuales pueden ser esas materias animales?

Son esas emanaciones de materias mas ó ménos visible las que han estado elaborando esos gérmenes *sépticos* ó *venenosos* cuya aspiracion constantey por largo tiempo ha modificado la naturaleza de los q' vivian en su foco predisponiéndolos á tomar la enfermedad por *infeccion* ó por *contagio*.

Para nosotros la cuestion no admite duda.

Son las materias fecales y los orines depositados en los caños maestros de las calles y las letrinas particulares mal construidas.

Son las emanaciones y filtraciones de esos receptáculos de inmundicias, los que alimentan á mesa y mantel las epidemias entre nosotros.

Nuestra creencia profana se basa en la observacion de los hechos.

Hagamos abstraccion de la epidemia del 57, que fué *paludinosa*; es decir, producida por los efluvios de los grandes pantanos que existian en los alrededores de la antigua Usina del gas, y que por lo mismo desapareció completamente, con el terraplenamiento de aquellos pantanos.

El año pasado se desarrolla la epidemia en la calle de Guaraní.

Se busca la causa y se encuentra el caño «maestro» del Hospital de Caridad completamente obstruido y reventado en varios parajes.

La medicina no trepidó en señalar como causa de la epidemia las filtraciones de aquel caño maestro.

El caño fué compuesto, y la calle de Guaraní ha sido hasta ahora respetada de la epidemia, á pesar de haberse llevado allí para ser asistido un febriciente.

Este año la fiebre vuelve á aparecer ¿y donde?

En las calles de treinta y tres, Ituzaingo, Cámaras y en todas las trasversales desde la de 25 de Mayo hasta la de 25 de Agosto.

Es decir, las calles donde la gran pendiente del terreno hace mayores las filtraciones de las letrinas y caños maestros.

Si se someten á un exámen prolijo todas las casas de las calles infestadas se ha de encontrar que todas y en particular en la del cajonero, donde se produjo el primer caso son verdaderos manantiales de orines que filtran á traves de las paredes de las letrinas de las casas situadas en lo alto de la cuchilla.

Casas perfectamente construidas como son las de Sr. Marquez y las del Banco Mauá, no han podido impedir esas filtraciones, apesar de cuanto han hecho para conseguirlo.

Un Sr. que habitaba una de las casas del lado del Banco Mauá, encontrando el agua del aljibe impotable la hizo analizar y la encontró cargada de materias amoniacales provenientes de las filtraciones de las letrinas linderas.

Quejándose al vecino de cuya casa suponia proviniesen las filtraciones y diciéndole que probablemente la letrina estaria llena, el dueño de la casa con una candidez anjelical, le contestó que aquello no era posible, por cuanto las letrinas de su casa construidas desde largo tiempo tenian la preciosa virtud de no llenarse jamás. Nunca pasan de un nivel.

La cosa no tiene nada de milagro.

Los aljibes y los patios de los vecinos saben donde van los orines y materias fecales cuya desaparicion no se explicaba el buen Sr.

Despues de esto, poco importa saber si la fiebre se ha desarrollado entre nosotros espontáneamente ó por importacion.

Si no hubiese encontrado el terreno preparado y á los individuos predispuestos, no se hubiera desarrollado.

El gérmen mórbido es una semilla como cualquiera otra y las semillas no fecundan sino en las tierras fértiles y en condiciones adecuadas á su naturaleza.

Es nenesario pues, atacar á la fiebre en sus acusas originales.

Y si esas son las que nosotros creemos descubrir, el mejor específico contra las epidemias venideras, son buenos caños maestros, buenas letrinas y buen empedrado.

Campo Neutral

San Fernando.

Sr. Redactor:

Profunda indignacion ha causado en este sufrido y laborioso vecindario la conducta cruel y salvaje que ha usado la gente del Poder Oficial el lúnes 14 del corriente.

Con motivo de una recogida de animales de *marcas desconocidas* (es mentira porque todas las marcas están archivadas y registradas en la Policía de Buenos Aires), la partida de policia salió á las afueras de San Fernando y comenzó á parar *redes* por su cuenta y sin presencia ni de los dueños de campos, ni de los dueños de los animales que andaban pastando.

En un grupo de caballos habia caido una mula; su dueño al buscarla la encontró y la llevó á su casa.

Aquí fué troya.

El sargento de policía, cuyos antecedentes conocemos y hemos de dar á luz, en el acto acudió á la casa de Jaime, en las Lomas y trabóse en lucha entrando hasta la cocina del hogar persiguiendo al dueño de la mula y lastimando en una mano á una mujer.

Entendamos que esta vá á presentarse criminalmente contra estos nuevos Ranqueles por la violacion del domicilio y la herida que le ha sido inferida.

La presentacion deberá producirse ante el Juez del crímen quien obrando con justicia y en posesion de los datos ó informes que van á levantarse, tendrá q' pedir prision contra el mandante y mandado cometer tal atropello.

Ahora, por lo que respecta á la parte moral afectada por tan brutal procedimiento, el pueblo debe armarse y escarmentar al primer insolente que habra violentamente una puerta ó se entre de mano armada al hogar doméstico.

El Juez de Paz de San Fernando á quien el pueblo odia de muerte, por haberse entremetido en las elecciones municipales de donde surgió su candidatura recomendada por el Dr. Peralta, D. Juan N. Madero y D. Bartolomé Martinez,—debe tener en vista que tanto vá el cántaro al agua que el cabo se quiebra.

Antes de ser Juez de Paz, habia jurado guerra á muerte á sus adversarios políticos, y parece que está cumpliendo en parte su promesa.

Bueno: cada vecino debe saber que el derecho natural de propia conservacion, está mas alto que el que han estudiado los déspotas en los campamentos militares.

Alerta! pueblo de San Fernando. Rechazemos la fuerza brutal con la fuerza legal del pueblo.

El Demócrata.

Atencion

No olvidarse que en los dias 22, 23 y 24 del presente, es el gran remate almoneda bajo la casa de justicia, de todos los bienes que se conozcan por Francisco Framain de una Barraca en el 11 de Setiembre, a más un terreno en la plaza de la estacion de Moron.

3p v23.

Suscricion voluntaria para las víctimas de las inundaciones en nuestras provincias del Norte y fiebre amarilla en Montevideo.

Se previene al vecindario de la Parroquia de San Miguel que el Inspector de esta Comision de Salubridad esta autorizado por ella y el Presidente de la Municipalidad para recolectar fondos en auxilio de las víctimas arriba espuestas por lo que todos los que gusten contribuir á tan humanitario propósito pueden dar su óbalo al indicado inspector ó traerlo á la oficina de la Comision, Tacuarí 21 de 9 de la mañana á 5 de la tarde.

18 3p v21.

Consulado general de la República Oriental del Uruguay.

A los Orientales residentes en la República Argentina.

El abajo firmado participa á sus compatriotas los orientales residentes en la República Argentina, que desde esta fecha queda abierta en la cancillería Oriental, Cangallo 57, una suscricion cuyo producto será destinado al socorro de los que sufren en Montevideo á causa de la fiebre amarilla.

Siendo esta una obra de caridad y patriotismo que se recomienda por sí misma el abajo firmado cree escusado hacer presente á sus compatriotas el deber en que estan de acudir á su llamado; mucho mas cuando le consta que muchos de ellos trabajan ya en el sentido de reunir fondos para remitir á las comisiones que combaten en Montevideo contra la epidemia, tratando de disminuir sus estragos, suministrando auxilios á los enfermos y atendiendo á los desgraciados que el flajelo deje en la miseria.

B. Mitre y Vedia.
Consul General.

a.9.10p.

Licitacion.

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Drenage, Cloacas y Provision de agua.

La Comision encargada de estas obras saca á licitacion las siguientes:

1º Una alcantarilla de 1 m. 524 metros de altura ó 914 metros de ancho y 271 1/2 metros de estension.

2º Una pared de retencion construida parte de ladrillo y parte de concreto.

Ambas obras quedan contiguas al establecimiento existente de las aguas corrientes frente á la Recoleta.

3º La construccion de las desembocaduras de los conductos de agua de tormenta que pasan por debajo del camino á Palermo, del Paseo de Julio y Colon, en las líneas de las calles Bermejo, San Martin, Cangallo, Méjico y Garay.

Todos los materiales necesarios para la construccion de las obras, serán suministrados por la Comision á precios fijos.

Desde el Lúnes 14 del presente mes los pliegos de condiciones y fórmulas de propuestas, estarán á disposicion de los licitadores en la secretaria de las Aguas Corrientes, calle de Bolivar núm. 106, y los planos, secciones, dibujos y demas informes podran ser obtenidos en el escritorio del Injeniero calle de Perú núm. 147.

Las propuesta se haran cerradas y serán abiertas á presencia de los licitadores el Sábado 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde, en la secretaría de la comision calle de Bolivar núm. 106, y solo se tomaran en consideracion las que fuesen presentadas con fiadores abonados—Buenos Aires, Abril 9 de 1873.—Casares—Elizalde—Moreno—Aberg—Porcel de Peralta—Matias F. Erausquin, secretario.

1577. 9 8p v21a.

Licitacion

Mejoras de la ciudad

En vista de lo espuesto por algunos licitadores que encuentran corto el tiempo dado para el estudio de los planos y especificaciones para la construccion de los caños de desagüe, la Comision ha resuelto prorogar por ocho dias mas el término acordado para la presentacion de las propuestas—Estas deberán ser presentadas el dia 26 del corriente y serán abiertas en presencia de los interesados á las 4 en punto de la tarde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1873.

Matias F. Erausquin,
Secretario.

Ecos del dia

Suspension—Por in o venientes impreviss tos se suspendió hasta el dia 4 de Mayo próximo el remate anunciado para hoy en las calles de Cerrito y Paraguay y Florida.

Abril 19 de 1873.

Hidalgo y Torres.

El Club Contitucional—La comision de este club invita á todos los ciudadanos simpaticen con la candidatura de D. Bartolomé Mitre, á una reunion que tendrá lugar, mañana á la una de la tarde en el teatro de Variedades

La compañía de tramWays Nacional—Se le pide duplique la hora de los carruajes que van por la calle de Montevideo, pues hay veces que se tiene que esperar media hora.

No creemos ocasione ningun perjuicio á la empresa puesto qué, es una de las vias en que van los coches siempre llenos.

Fiebre amarilla—Ayer se recibió á las 3 de la tarde en la Municipalidad el siguiente telégrama de Montevideo:

Al Sr. Vice Presidente de la Municipalidad.

Con el cambio de temperatura aumentó ayer nuevamente el número de atacados siendo 22 y siete defunciones de fiebre amarilla.

El Doctor Soules del Lazareto Villarnozo obtiene feliz éxito hasta en los q' llega al último periodo de la enfermedad.

Jacinto Villegas.

Comision de Obras del Lazareto Municipal—Esta Comision remite á la Corporacion Municipal la relacion de los gastos hecoos para el Lazareto mencionado y tambien los gastos menores de la dicha Comision y pide que se manden entregar de los fondos destinados á ese edificio la suma de 1 000,000 de $ m/c para ser depositados en el Banco de la Provincia.

Total de los gastos materiales y obras hechas en el Lazareto Municipal.

Suma de los materiales 126,022 $ m/c 50 cents.
Suma de las obras 60,000 $ m/c.
Suma de los gastos menores 20 537 $ m/c.

Conducion de cadáveres—La Municipalidad se ha dirijido nuevamente á la administracion del Ferro-Carril del Oeste, pidiendo le envie á la bregedad posible el conocimiento que solicitó en fecha 1º del mes anterior esta con el objeto de establecer la tarifa sobre conducion de los cadáveres al cementerio de la Chacarita para presentarla con el presupuesto á la sancion de las Honorables Cámaras.

Gramática Latina—El gobierno Nacional se ha suscrito á 200 egenplares de la Gramatica Latina de D. Matias Callandrelli al, precio de quince pesos ejemplar.

Estas Gramáticas van á ser remitida á todos los Colegios Nacionales de la República, para que sea adoptada como texto.

Beneficio en el teatro de la Alegria—La Comision encargada del beneficio dado en el teatro de la Alegria el martes 15 del corriente a beneficio de las víctimas de las inundaciones en las Proviccia del Interior suplica á las personas á quienes se han enviado localidades, se sirvan remitir su importe á la calle de la Victoria núm, 15 estudio del Doc or Gallo.

El Progreso—Este es el nombre de un semanario que debe aparecer en Flores dentro de pocos dias

Su programa, es el ocuparse únicamente de las mejoras de esa hermosa localidad.

Balance de Marzo—La Comision de Salubridad de la Parroquia de San Miguel presenta á la Municipalidad las cuentas detalladas con sus correspondientes recibos de los gastos hechos en el mes de Marzo próximo pasado, los cuales ascieden a la cantidad de 4.709$m/c.

Reses rechazadas—El Sr. Veterinario municipal ha rechazado 5 reces por hallarse en mal estado.

Extraccion de resaca—La Comision de Salubridad de la Parroquia de San Juan Evangelista, se ha presentado á la Municipalidad solicitando se manden cien carros de resaca del rio, para efectuar reparaciones que son de urgente necesidad en los frentes del muelle, pues se hallan intransitables á concecuencia de enormes pantanos y aguas estancadas armas de ser una amenaza á la salubridad pública, es perjudicial para el comercio.

Terminacion—Deben quedar pronto terminados los trabajos del edificio del establecimiento «Pasaje Aagentino», que hace levantar el Sr. Rom en la calle de Reconquista y Cangallo.

Ensayo—Hoy á las 12 del dia tiene lugar el ensayo general en la sociedad «Porvenir del Plata» para la funcion que se dará próximamente á beneficio de las víctimas de la epidemia de fiebre amarilla en Montevideo.

¡¡Bravos muchachos!!

Suspension—Las fiestas que debian efectuarse hoy en Quilmes se han suspendido á causa del mal tiempo, hasta el domingo 27 próximo.

Acto solemne—Hoy tiene lugar la comunion de las enfermas del Hospital General de Mujeres.

Asistirá una numerosa concurrencia.

Banco Argentino—En la Bolsa de Comercio se vendieron ayer 74 acciones de este establecimiento al 12 por ciento de precio al contado.

Bolsa de Comercio—Poca animacion reinó ayer en este establecimiento.

En fondos públicos no se realizó aperacion alguna.

En cédulas hipotecarias se han efectuado operaciones regulares, cerrando las de la série A al 96 por ciento al contado.

Fiebre amarilla—Telégramas de Montevideo.

A la Bolsa.

Abril 19—3 p. m.

Ayer, los casos nuevos de fiebre subieron á *treinta y tres*. Hoy hasta ahora; once casos nuevos y *trece* muertos de la fiebre.

La ciudad vieja completamente abandonada,

Las suscriciones marchan muy lentamente.

Aumentan cada dia mas los pedidos de los pobres.

La única comision que presta auxilios es la Sociedad Universal.

Paquetes para Europa—En los dias que faltan de este mes saldran de nuestro puerto los siguientes paquetes:

Hoy «La France» para Marsella, Génova y escalas.

El 22, el «Hipparchus» para Amberes y Liverpoo el Henri IV para el Havre.

El 26, el Mendoza para Burdeos.

El 30, el «Italo Platense» para Génova y Nápoles; el Douro para Soubnampton.

Destitucion—Han sido destituidos de sus respectivos empleos los guardas d' aduana D. Jorge Garcia y D. Pedro Aguirre.

Ignoramos las causas de estas destituciones.

Libre de derechos—El Sr. D. F. Smith pastor d' una Comunidad de protestantes ha pedido al ministro de hacienda la introducion libre de derechos de un órgano destinado al servicio del templo protestante establecido en las Lomas de Zamora.

Suicidio—Anteayer á las 2 ½ de la tarde se suicidó disparándose 1 tiro d' rewólvers el Sr. Leopoldo Cerutti.

A cada instante tenemos que lamentar desgracias de esta especie

Ha entrado una *epidemia ó fiebre* por el suicidio.

El Mendoza—Ayer pasó por frente de Montevideo este paquete procedente de Burdeos y escalas.

No ha tocado en Montevideo ni ha bajado la correspondencia, siguiendo inmediatamente para este puerto donde fondeará hoy.

El 26 del corriente saldrá para su destino.

La France—Este paquete francés suspendió ayer su salida para Marsella y Génova á causa del mal tiempo.

Si el tiempo lo permite saldrá hoy á las 4 de la tarde.

De Ultramar—Han entrado ayer 4 buques al puerto de Montevideo y 3 al nuestro.

El cutter correo-Llegó ayer á Montevideo con la correspondencia de esta ciudad.

Mañana saldrá de ese puerto para el nuestro.

Adoquines—Ayer entró á nuestro puerto 1 buque procedente de la Concordia con 10,000 adoquines.

A los inmigrantes—En la esquina de Corrientes y 25 de Mayo frente al Asilo de inmigrantes se ha establecido un gran restaurant con el objeto de que cuando haya mucha aglomeracion de inmigrantes en el asilo puedan ir á alojarse á ese restaurant.

Importante venta—La imprenta y Litografía á vapor de «La República» con todos sus tipos, máquinas etc., ha sido vendida por la Sociedad anónima, posedora de ella, al Sr. D. Mardoqueo Navarro en 140,000 pesos fuertes ó sean 3.500,000 pesos m/c.

La venta ha sido efectuada ayer en la Bolsa.

Dia feriado—Ayer ha sido el aniversario de la entrada de los célebres 33 orientales á Montevideo.

Por esta causa en la vecina Capital ha sido ayer medio dia feriado.

Los diarios no han aparecido.

Presos—Hasta el relevo de la guardia de ayer han entrado en el Depart. *treinta y cuatro* individuos por las causas siguientes: *veinte y cinco* por ebriedad, *uno* por uso de armas prohibidas, *dos* por vagar y mal entretenidos, *uno* por órden del Gefe de esa reparticion, y á su dispocion, *dos* por denuncia, *uno* por comprar efectos robados, *uno* por robo y *dos* por pelea que suman el número de presos indicado.

Laguna—En la calle de Cerrito entre Piedad y Cangallo se ha formado una gran laguna á causa de haber dejado sin empedrar una gran parte de esa cuadra, en la via del tramway que por allí pasa.

Salida de vapores

HOY—Para el Baradero, Rosario, y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo, el «Proveedor.»

HOY—Para la Concordia con escalas en Gualeguaychú, Concepcion, Villa-Colon á las 10 de la mañana, el «Rio de la Plata.»

MÁRTES—Para Baradero, Rosario, Paraná Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo, el «Capitan.»

JUÉVES—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo, el «Proveedor.»

JUÉVES—Para San Nicolás, Rosario, con carga solamente el «General Nazar.» Lanchage gratis.

Para Montevideo

El vapor paquete frances «Henry» IV. saldrá el mártes 22 del corriente á las 4 de la tarde, recibe carga, pasageros, encomiendas y metálico á flete los pasageros serán conducidos á bordo por un vaporcito que saldrá del muelle á las 3 de la tarde.

VAPOR «RIO DE LA PLATA».

A causa del mal tiempo ha transferido su salida para Concordia y puertos argentinos del Uruguay hasta el mártes 22 del corriente á las 10 de la mañana.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales.

Abril 19 de 1873.

Cédulas Hipotecarias.

Frutos del Pais

MERCADO DEL SUD

Abril 19.

PRECIOS CORRIENTES

La Comision Directiva de la Sala Comercial del Mercado Constitucion nos ha confiado la anotacion de los PRECIOS CORRIENTES y su publicacion.

Hé aquí los que acabamos de notar.

LANAS.

De acuerdo con su clase y condicion, con mas ó menos carratilla, suciedad, etc, etc.

Mestiza ps. 60 á 65 @.
Mezclas id 70 á 75 id.
Finas id 80 á 85 id.
Borrega id 50 á 55 id.

CUEROS VACUNOS SECOS

De campo, seg. cond. ps. 200 á 205 pesada.

PIELES LANARES

Campo con lana	$ 180 á 230 doc.
Estacion	90 " 120 "
Pelados	50 " 70 "
Corperones	25 " 40 "
Corderitos	10 " 12 "

POTROS SECOS.

Segun su clase, $ 45 á 55 uno.

CERDA

Mezclas de acuerdo con su clase $ 179 á 200 @.

PLUMA

Segun clase y procedencia $ 38 á 65 lib.

NUTRIA

De $ 4 á 5 $ lib.

VENADOS

De $ 100 á 105 docena.

GRASA Y SEBO

Cond. de esport. 15 rls. frs.
Cond. de campo $ 40 á 43.
En panzas 34 á 41
En barrc. pisado 30 32.

CEREALES

Trigos.
Superior $ 195 á 205 fanega.
Bueno 170 á 180 fanega.
Regular 140 á 160 fanega.
Superior á20 á 130 fanega,
Maiz 40 á 50 fanega.
Cebada 30 á 40 fanega.
Harina 35 á 36 @.

PASTOS

Alfalfa sup. fardo de campo $ 400 á 450 ton.
Mezcla id id id id 300 á 350 "

HACIENDAS

Depende el precio, de las distancias clase y condicion de las haciendas.

El ganado *al corte* muy solicitado.

Se ha pagado hasta ps. 170 cabeza.

Capones: se han vendido desde ps. 40 hasta 50 cabeza, para fábrica y matadero.

Se han realizado contratos fuertes *entre estos precios*, para sacar la *hacienda* hasta Octubre.

C. Ezcurra.

Corrales de Abasto

INRODUCCION

Abril 18 de 1873.

Abastecedores, Capataces, Procedencia,	*Animales*
Calisto Almeyra, Anacleto Casado, Necochea	1125
Julio C. Non, Bonifacio Medina, Rojas	247
Dasso y Cardenas, Ramon Medina, Juarez	169
Id id Manuel Larroza, Ayacucho y Vecino	67
Juan Vazquez, Leandro Piñero, Ensenada	265
Leandro Linch, Lorenzo Castro, Chacabuco	114
Manuel F. Garcia, Saturnino Junco, Las Flores	105
Exequiel é Hipólito Martinez, Antonio Urquiza, Castelli	88
Total	2171

Precios de la Hacienda

Abril 19 de 1873.

Novillos de saladero 185. 200. 220, 240 y 2 70
Vacas de idem 165. 107, 180, 185.
Carne y sebo 200, 190, 180, hasta 80.
Cueros de novillo 205, 200. 195, 190.
Idem de vaca 135. 140, 145.
Terneros 100, 110, 90.
Capones sin existencia.
Yeguas sin existencia.

Diversiones públicas

OPERA

CUARTA FUNCION DE ABONO

Domingo 20 de Abril de 1873

Se dará por tercera vez

Lucia de Lammermoor

CON BAILE

A las 8 en punto.

Los Abonados á la última temporada serán preferidos para esta funcion en sus localidades hasta el sábado 12 á la oracion ocurriendo á la boleteria del Teatro.

NOTA—El Tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

OTRA—Al acabar la funcion, habrá carruages de la «Compañía de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos: Para la calle Callao, Cinco Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden; estarán estacionados en la esquina de Corrientes y suipacha.

Artistas que componen la Compañía Lírica del Teatro de la Opera.

DAMAS—1.ª donna, Sra. Julia Marziali; 1.ª id contralto y 1/2 soprano, id Rosa Vercolini; otra 1.ª donna, id Anita Ferrer; 2.ª dama, Adelina Mussi; id id, Conceta Giunti.

TENORES—1er. tenor, Sr. Carlos Bulterini; otro id id, Giuliano Bardo; 2.º tenor, Luis Gaddi.

BARITONOS—1er. Baritono, Massimo Ciappini; id id, Luis Guadagnini,

BAJOS—1er. Bajo, Giovanni Maffei; id id Alberto Molla.

CENERICO Y REGISSEUR—Giacomo de Bezzi. NOTA—El primer Baritono Ciappini y el Bajo Maffei llegaran al principio del mes entrante.

Compañía de baile

Precio de las localidades:

Palcos, 300 ps.; Tertulias de balcon, 70 id; Id altas y de orquesta, 50 id; Lunetas, 30 id; Palquitos de cazuela, 150 id; Cazuela, 15 id; Entrada de id, 15 id; Entrada general 30 id.

NOTA—Está abierto un abono de 60 funciones con la rebaja del 10 p%.

Entre las nuevas Operas de la presente estacion de invierno, que no serán menos de seis, se dará—

El profeta y Don Cárlos

La orquesta se compone de 60 profesores una parte de los cuales han sido espresamente contratados en Europa, y dirigida por el maestro Oreste Bimboni en la Opera y por el maestro Guido para los Bailes.

OTRA—La Empresa omite toda ponderacion acerca del mérito de sus artistas, y antes de cerrar el abono dá espresamente la funcion estraordinaria anunciada á fin de q' el público forme juicio sin prevencion de ninguna especie, limitándose á dar el nombre de los artistas sin mas comentarios.

Antonio Pestalardo.

Compositor y Coreógrafo, Sr. Luis Bonesi.
Primeras Bailarinas Señoritas Enriqueta Bay, Emilia Pasta y mas cuerpo de baile.

A. P.

A las 8 en punto.

VARIEDADES

Direccion—JUANA FLACHAT.

Funcion todas las noches

Domingo 20

Great Atraction

Inauguracion y Transformacion

DE ESTE HERMOSO COLISEO EN-

BATA-CLAN.

A L'INSTAR DE PARIS.

Great atraccion—Piezas fantásticas.
Opera—Inauguracion; y drama.
Opera cómica—Transformacion; melo drama.
Opereta de este hermoso coliseo en vaudeville.
Zarzuela—Ba-ta-clan, comedia.
Sainete á l'instar de Paris, pantomina.
Baile— El Diablo, concierto
Drama en 5 actos á gran espectáculo etc. etc; trages nuevos.
Entrada general 10 $. A las 8 en punto.

COLON

La Sociedad Lírica del Teatro Colon avisa al público que estando por abrirse la Temporada de invierno no podrá en virtud de los muchos pedidos conceder el abono de los pocos palcos bajos que quedan sino tomando á lo menos una accion de 500 fuertes, cuya accion da el derecho de una entrada gratis.

Los roles principales están á cargo de los siguientes artistas tan favorablemente conocidos en Europa que no precisan de ningun encomio.

Primera Dama de obligo Señora **Pozzoni** para quien Verdi ha escrito la Aida.

Primer Tenor de obligo Señor **Anastasi**,

Primer Barítono idem idem **Colonnesi** actualmente á la Opera Italiana de Paris.

Primer Bajo idem idem **Junca**.

Además la compañia cuenta con:—
Dos otras primeras damas.
Una dama contralto muy notable.
Otro tenor.
Otro barítono.
Un director de orquesta de primer órden.
Un cuerpo de baile completo para poder presentar al culto público de Buenos Aires los mas importantes espectáculos.

Un número de profesores de orquesta traidos espresamente de Europa para completar este ramo esencial del Teatro Lírico.

En fin con todos los elementos requiridos para que el Teatro Colon esté á la altura de los principales teatros de Europa.

Los nombres de los artistas que todavia no se mencionan, serán oportunamente publicados.

La Temporada se compondrá de 60 funciones.

El precio de las localidades es como sigue:

Palcos altos	$ 250
Tertulias de balcon	100
« altas y de orquesta	40
Lunetas de platea	25
« de Cazuela	15

Entrada general para las funciones ordinarias $ 25.
Idem de Cazuela idem idem 15.
Excepto los palcos; los abonados á las demás localidades tendrán una rebaja de 20 p%.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.

El Secretario.

1481 28-8p v6ab.

EDICTOS

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor, D. Juan, D. Nicolás, D. Guillermo, Da. Martina y Da. Cármen Romero y Garcetti, para que ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe. Bueno, Aires, Abril 9 de 1873. **Manuel Lacasa.**
1621 19,30p.v.21.m.

Por disposicion el Sr. Provisor Canónigo Dignidad D. Angel Brid se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á Da. Ana Pendola á efecto que se presente ante esta Curia Eclesiástica á contestar la demanda interpuesta por su esposo D. Agustin Bacaro, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 10 de 1873. **Jose Domingo Urien.**
1619 19.6p.v.20.

Por disposicion del Sr. Juez N. de Seccion, Dr. D. Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho al salvamento de veinte y seis bordalesas de vino pertecientes al naufragio de la Barca «Laura» para que se presenten ante su señoría y por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de nueve dias á contar desde la publicacion del presente. Buenos Aires, Abril 18 de 1873. **Juan Risso.**
1616 18 9p.v.28.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, ha ordenado se haga saber por el término de tres dias á D. Juan J Gimenez, y á los Sres, que componen la comision Directiva de la Sociedad de Beneficencia Española, comparezca el uno ó la otra dentro del plazo de seis dias, á estar á derecho en los autos que contra dicha Sociedad sigue Da. Cármen Lopez de Acambulo sobre vista de autos, bajo apercibimiento de seguírseles la causa ante los Estados del Juzgado. Igualmente se les hace saber por el término de tres dias al mencionado Sr. Gimenez y á los Sres. de la Sociedad Española de Beneficencia, la providencia recaida en esos mismos autos cuyo tenor dice así: Buenos Aires, Marzo 6 de 1873. Habiéndose interpuesto recurso de la providencia que se le conferia vista de autos á esta parte, cuyo escrito se mandó fuera presentado con firma de letrado, y no habiéndose cumplido lo ordenado no ha lugar á lo que se solicita é intímese á D. Juan J. Gimenez, cumpla dentro del tercero dia lo ordenado bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Martell. Buenos Aires, Abril 25 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escno. Pco. Secretario. Defensa 72.
1611 18 3p.v.22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez; se cita llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Eugenio Gomez y Da Cármen Solano y de su hijo D. Pedro Gomez; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julio Mendez ha deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1873. **Saturnino García.**
1614 13.30p.v.20.m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama, y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Durañona para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, defensa No. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 24 de 1873. **Bartolome Martin.**
1448 24-30 p v 26 á.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á D. Vicente Rus, para que en el término de seis dias, comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Manuel Granados sobre rescision de un contrato de albañilería; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 17 de 1873 **Felix Sagasta.**
1609 17-6p. v 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Guthrie, de D. Juan Howard y de Da. Mariana Howard, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, ante su Señoría, por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 17 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**
1600 17.30p.19.m.

Por el presente se cita y emplaza á D. José Monterol para que en el término de 30 dias desde la fecha comparezca ante el Juez infrascrito, á estar á derecho en la demanda que sigue contra él, D. Bernardo Serres, por cobro ejecutivo de pesos, bien entendido que de no verificarlo le pagará el perjuicio á que haya lugar. Lomas de Zamora, Abril 5 de 1873. **Roque E. Correa.** Juez de Paz.
1594 16 30p.v.17.m.

Por resolucion de este Juzgado se venderá en remate público y al contado en los dias 12, 13 y 14 de Mayo, una casa perteneciente á la testamentaria de Da Josefa Dorrego, situada en la calle de San Nicolás, cuatro cuadras al Oeste del mercado de abasto. El terreno forma esquina y se compone de veinte y tres varas de frente al Este con una pieza en regular estado y varios árboles frutales; tasado todo en la cantidad de siete mil setecientos pesos mjc. Los que se interesen pueden ocurrir á este juzgado por mas pormenores. Mercedes, Abril 8 de 1873. **J. H. Solveyra.**
1595 15 30p.v.14.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, cuya ubicacion se expresará mas adelante, se presenten ante el por conducto de la oficina del q' suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á D. Valentin Ambroseni y D. Maximiliano Frisiones el derecho de posecion que de él solicitan como desiertos. En el arroyo «Mendez Grande» aguas arriba, márgen izquierda, 4 cuadras de frente á este arroyo, y fondo hasta los bañados; linda por un costado con terrenos solicitados por Da. Teresa Badeini, y por el otro desiertos. San Fernando Abril 7 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano público.
15-40 p. v 26 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª, Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Dr. D. Elias Saravia ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten al juzgado de S. S. y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** Escribano Secretar.
1434 22 30p v24 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Davinchenti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de su Señoría y Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Manuel Lacasa.**
1421 22 30 p v 23 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsatl ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873.--**Eduardo Munilla.**
1346 26-30p v27a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Isabel Rodriguez, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Marzo 14 de 1873. **Demesio Zanoletti.**
2124 18-30 p v 19 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Lodovico Castelli; para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, comparezcan á deducir sus acciones en forma. Buenos Ayres Marzo 17 de 1873. **Leandro Garcia.**
1375 18-30 p v 19 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes de los finados D. Raymundo y Da. Facunda Gonzalez en su calidad de herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo por la oficina á cargo del infrascripto Defensa 74 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.--**F. Mendez.**
1468 26 30p v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lugue, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**Alejandro Miñones.**
1491 29-30p v30 ab.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á los herederos de D. José Antonio Aguilera para q' dentro de dicho término comparezcan por sí ó p' medio de apoderado por medio de la oficina á cargo del q' suscribe á estar á derecho en los autos que D. Juan Manuel Reynoso sigue contra la Municipalidad del Partido de San Antonio de Areco, reclamando unos terrenos ubicados en dicho Partido bajo apercibimiento de que sinó comparecen se les nombrará un defensor quien se sustancie con referi lo juicio en el que se trata de declarar si dichos terrenos pertenecen ó no al Estado.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1873.—**Manuel Lacaza.**
N. 1443. 22-30p v24a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha dispuesto se cite llamo y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Fazio y doña Francisca Patrone ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.--**Alegandro Miñones.**
1529 3 30p v4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Solari, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. y oficina del Escribano Secretario que suscribe. Defensa 74 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Tomás Mota**. Escribano Público.
1441 24.30p.v.26.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Ramon Peralta, para que dentro de dicho término, se presente á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Leandro Garcia.**
1436 24.30p.v.26.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates, ante el Juez de Paz del partido del Pergamino en los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril de los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Epiatta que son los siguientes: 1700 acacias y paraisos varios tamaños á cinco pesos uno importan ocho mil quinientos pesos, 620 árboles de duraznos frutales tasados á tres pesos uno, importan 18600 pesos, 226 pies de parras frutales en viña á cinco pesos uno importan 1130 pesos, 54 árboles de damasco frutales á ocho pesos uno importan 432 pesos, 19 árboles peros y manzanas frutales á 10 pesos uno importan 190 ps. mjc. 15 árboles ciruelas frutales á 10 ps. uno importan 150 ps. mjc., 12 higueras frutales tasadas á 10 pesos una importan 120 pesos, 6 árboles nogales frutales á 12 pesos uno importan 60 ps., un retazo de 100 varas de frente por 150 de fondo almácigo de duraznos de un año muy entre sacados y plantas pequeñas trasplantadas tasado todo en 1000 ps., 7 cuadras de 100 varas cuadradas con alfalfa á 500 pesos una importan 3500 pesos. 480 varas zanja y cerco de tuna en regular estado á 3 pesos vara importa 1380 pesos, 644 varas de zanja y cerco de cina-cina en buen estado á 5 pesos vara importan 3220 pesos, 8 palas viejas en 50 ps. una orquilla y una azuela 10 ps., 1 molinillo chico muy usado en diez pesos, dos azadares y un tarro de lata vacío en 5 pesos 4 baldes viejos en 10 pesos, una piedra de afilar con banco tasada en 25 pesos, un machete en cinco pesos, un loto útiles de cocina en 100 pesos, 4 sillas de madera en mal estado en 40 pesos, una mesa escritorio en 100 pesos, una caja vacía en mal estado en 15 pesos, un arnero y un embudo usado en 10 pesos, una mesa usada en 60 pesos, una marca con voleto renovado y su accion tasada en novecientos pesos, una escopeta de dos tiros usada en 100 pesos, 1 cajon de herramientas en 60 pesos, cinco hoses para cegar usadas en 125 pesos, 4 marcos para cortar ladrillos en 20 pesos, 1 cepillo para madera y un par de bastos todo usado en 15 ps., una horquilla de hornalla en 20 ps. una tina y dos boas, en 15 ps. 3 mechinales usados á 3 ps. uno importan 9 ps. 4 reglas de albañil á 5 pesos importan 20 pesos, 4 tijeras para podar á 4 pesos una importan 16 pesos, 8 tablas de andamio usadas y un tiranto á 21 pesos uno importan 120, 1 carretilla en mal estado en 30 pesos, 1 azada en mal estado tasada en diez pesos. Edificio 660 varas de pared, ladrillo marca mayor en parte comprenda obra etc. á 25 pesos una importan diez y seis mil quinientos pesos, 180 varas de piso con materiales y hechuras á 7 pesos vara importa 1260 pesos, 62 varas de tapial con material y hechura á 22 pesos vara importa 1364 ps. mjc., 1 pozo con pilares, arco, pileta, valde y rondana tasado todo en 3500 pesos, 186 varas de azotea comprendiendo materiales y hechura á 47 ps. vara importa 8742 pesos, 50 tirantes á 110 pesos uno importan 5500 pesos, 408 varas alfajia madera dura á 3 pesos una importan 1209 pesos, 35 vs. de roboque de cal en la pared con hechura á 12 ps. vara, importan 420 pesos, 600 varas revoque blanqueado interior á 5 ps. vara importan 3000 pesos 5 puertas con marcos de madera dura nuevo cuartas cada una á 700 ps. una importan 3500 ps., 4 ventanas con rejas, pintura y vidrios 8½ cada una á 800 ps. una importan 3200 pesos, 2 ventanas altas teja y una puerta para el altillo cada una en 500 pesos 1500, 1 ventana pequeña en un cuarto tasada en 100 pesos. Puesto: 1 rancho con techo de paja en mal estado el techo y las paredes tasado en 700 ps., 1 pozo de baldo con realce tasado en 300 pesos. Hacienda: 45 animales yeguarizos al corto á 80 pesos uno importan 3600 pesos, 1 caballo en mal estado en 100 pesos mjc.--Total 94,577 ps. mjc.

Se previene, que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Defensa 74 ó ante el Juez de paz mencionado.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Manuel Malmierca,** Escriban público.
1566 a8-v30.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Roldan para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.--Buenos Aires, Marzo 21 de 1873--**Manuel Lacasa.**
1472 27-30p v28a.

Herederos ó acreedores de Da. Dolores Almagro de Darquier. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento, de Da. Dolores Almagro de Darquier para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873, **Nemesio Zanoletty.**
1486 28.30p.v.29.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta en remate público, de la casa ubicada en el partido de Ranchos, y perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Gonzalez de Arista, por el Juez de Paz del mencionado partido la que tendrá lugar en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Abril, no pudiendo hacerse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873.--**Jose Fernandez.**
1488 29-30p v30a

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Valenzuela y Da. Manuela Gaetan, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y Secretaria del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 16 de 1873. **G. V. Carballo**
1384 18 30 p v 19 a.

De órden del Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Joaquina Marquez, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, calle Defensa núm. 74. Buenos Aires, Marzo 21 de 1873. **Pardo.**
1440 24.30p.v.26.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rico, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril siete de mil achocientos setenta y tres. **Manuel Perez Gomar.** 1578 9-30p. v 12 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Leonarda Leones, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Abril 7 de 1873, **Manuel Llanes Oliver** Escribano-Secretario. 9 30p. v 18 m.
1573

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Celestino Junqueiro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Marzo, 24 de 1873.--**Félix Sagasta.**
1533 3-30d v4m.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Suarez de aldoreto ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 18 de 1873—**G. N. Carballo.**
N· 1406 20-30p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rufino Ortega ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Eduardo Munilla.**
1482 28.30p.v.29.a.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D· Diego Gonzalez se citan á todos los que como herederos ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Giad s para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por el apoderado en forma. Buenos Aires Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond.** Escribano Público.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn Diego Gonzalez se citan á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Giadás para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por apoderado en forma. Buenos Ayres Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond.** Escribano Público.
1397 19-p30v20 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se, cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Joaquina y D. Manuel Antonio Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**José Fernandez.**
1505 1º-30p v2m.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Bachini para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Manuel Lacasa.**
1504 1º-30p v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luiz Belaustogui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Molian, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.--Buenos Aires, Abril 2 de 1873.--**Faustino Miñonez.**
1542 4-30p v5m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la primer publicacion á todos aquellos que por cualquier título se considerau con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Victoria Vignolo ya como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S y oficina del que autoriza á deducir sus acciones en forma.--Buenos Aires, Abril 7 de 1873.--**Federico Mendez.**
1552 7-30p v10m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra se hace saber á D. Juan Buron comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. en el término de seis dias, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de declarársele en estado de quiebra--Buenos Aires, Abril 2 de 1873--**Sicouret**.
3-30p v4m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano Cuestas para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe--Buenos Aires, Abril 1º. de 1873--**Manuel Lacasa.**
1536 3-30p v4m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Doctor Don Enrique Martinez se hace saber por el término de 15 dias á todos los acreedores de los señores Montferrand y Robin la solicitud presentada por dichos señores cuyo tenor literal es como sigue: Buenos Aires Marzo de mil ochocient s setenta y tres Señor Juez de Comercio: Don Juan Montferrand y Don Santiago Robin en los autos del concurso formado á la razon social Montferrand y Robin á V S. como mejor proceda decimos. Que no pudiendo marchar de acuerdo á los fines propuestos en el concordato de fecha. ...y como esta falta de armonía en las operaciones del negocio han de redundar en perjuicio de los acreedores y á fin de evitarlos salvando al mismo tiempo nuestro propio interés, despues de haber celebrado dos reuniones de acreedores por resolucion de la Comision interventora, hemos resuelto disolver la sociedad que mantenlamos en el negocio de Talabartería bajo las bases siguientes, que VS se ha de servir prestar su aprobacion judicial. Don Santiago Robin se hace cargo del activo y pasivo del negocio aceptando la responsabilidad y consecuencia del concordato celebrado á fecha...Don Juan Montferrad se retira del negocio, libre de toda responsabilidad sin tener nada en que ingerirse y dando por rescindido el contrato social que tiene celebrado con su socio Don Santiago Robin. Es convenido que si a tareciese mas tarde alguna obligacion firmada por Don Juan Montferrand á nombre de la razon social Monferrad y Robin con escepcion de una letra por valor de quinco mil doscientos pesos mjc. aceptada por Masica y otra por la suma $5,000 ps mjc. aceptada por la sociedad Montferrand y Robin y girada por el Dr. Andrean seran de la esclusiva responsabilidad de Don Juan Montferrand. Es igualmente convenido que al retirarse del negocio Don Juan Montferrand le serau entregadas las herramientas que le corresponde para trabajar—Por tanto. y á VS. pedimos que habiendo por rescindido el contrato social y por celebrado el convenio que antecede se sirva proveer como dejamos solicitado, será justicia. Juan Montferrand, Santiago Robin. Lo que se comunica por medio del presente á fin de que los acreedores que tuviesen que hacer alguna oposicion se presenten ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á hacer valer sus derechos como corresponda.—Buenos Aires, Abril 4 de 1873—**Juan Gonzalez.** 5. 15p. v 21.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se hace saber, que en los dias 28, 29 y 30 del entrante Abril se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Despuys consistente en un cuarto lote de Campo con edificio arboleda, pozo de valde etc. etc. cincuentas ovejas al corte, una lechera con crias y algunos otros objetos.--Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.- **Faustino Miñones.**
1518 1-30p v2m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belasutegui solcita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consid ren con derecho á los bienes quedados por D. Adolfo Miranda ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su SS: y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 18 de 1873. **G. V. Carballo.**
1307 20-30p v21 a.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. ... Sierra, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 17 de 1873. **Pardo.** S. 30p. v 4 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolo Bernardella, para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.- Buenos Aires. Abril 2 de 1873.--**Bartolomé Martin.**
1538 4-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Manuel Alderete ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante su Señoria secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 19 de 1873—**G. N. Carballo.**
N. 1399 20-30p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Juliana Eguimendia de Inda, Da. Cármen Zarala de Sugasti, y D. Valentin Sugasti, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante SS. y Secretario á mi cargo, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
1521 2.30p.v.3.m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha ordenado se cite, llame y emplaze, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Félix Vivas, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873.--**Clodomiro Gallardo.**
1439 29-30p v30 ab

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer ala monedas y remate en la última tarde, de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril, por el Juez de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo en el edificado, ubicado en el mismo partido, perteneciente á la Testamentaria de Da. Antonia Centeno; tasada en la cantidad de 17883 $ mjc. advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesado por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, á que me hallo abscripto. Buenos Aires Marzo 28 de 1873. **Saturnino Garcia.**
1487 28-30p.v.30.a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Plaza y doña Melchora Bifiar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 4 de 1873.--**José Fernandez.**
1544 5-30p v5m.

AVISOS

Se compra Toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, portugués, latin, griego, etc. Potosí 103.
1620 19 3p. v23.

Felipe Augusto Picot Procurador, Comisionista y Rematador público, ofrece sus servicios, calle Cangallo 178.
1617 18-3p v22

A la Mano de Oro

CANGALLO ESQUINA RECONQUISTA

Madame Lydie Massat, invita á las damas y caballeros á visitar su tienda de novedades, artículos de fantasía, guantes jouvin, flores artificiales, ropa blanca y una variedad de objetos para todos los gustos.
1615 18 3p v22

Recibos Para alquileres de cas a ... den en esta Imprenta e ... quetes de a 100 encuadernados.

Al público

El dia 15 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D Marcelino Peralta y tiene por linderos al Norte, D. Silvestre Martinez al Sud Da. Dionisia Leguizamon al Este D. Lauro Galindez y al Oeste D. A Alvarez
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes Abril 15 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
1601. 16-30p. v 15m.

Al público

El dia 8 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D. Pedro Batalla, y tiene por linderos al Norte D. José Maria Villalva, al Sud calle por medio D. Meliton Gañé, al Este D. Cornelio Rivera y al Oeste Herederos de Liborio Pereira.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes, Abril 8 de 1873.
Jose Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
1602 8-30p v8m.

Sres Gomez y Ca.

Se desea que estos rematadores que vivian en la calle de Perú 204 pasen por esta imprenta á tratar por un asunto que les interesa, ó dejar la direccion de su casa para pasar por ella.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO
Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

YA SALIO

LA GRAN GUIA GENERAL
DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERRO-CARRILES.
TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS
DE LA
Magistratura y de la administracion ó sea la guia de las 85,000 direcciones de la República Argentina.
Confeccionada de tres maneras: órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos.
Precio 100 ps. mjc.
Se vende en la calle de Belgrano núm. 126, oficina del diario "La República."

Se ofrece Un jóven para dependiente de almacen, tienda ú otro negocio; con buenas recomendaciones y muy práctico en estos destinos, para tratar, ocurrir calle de San Juan núm. 299.

Comision de aguas corrientes

Se previene á los consumidores que la Comision ha autorizado á la oficina de Recaudacion pa a recibir pagos trimestrales, semestrales y anuales á voluntad de los interesados.
Buenos Aires, 16 de Abril de 1873.
Matias F. Erausquin.
Secretario.
1596 14-15p v 30. m

Livres d'éducation

Les aventures de Télémaque par Fénelon 4 ps., Noel et Chapsal grammaire française 5 ps., Exercices élémentaires 4 ps., Leçons d'analyse logique 4 ps., Forester par Miss Edgeworth 5 ps., alphabet et premier livre de lecture 2 ps., livre de morale practique par Barrau 4 ps., textes classiques de litterature française par Demogeot 17, 18 et 19ème. siècles 2 vol. 20 ps., Duray histoire Sainte 3 ps., id. ancienne 4 ps., id grecque 4 ps., id romaine 4 ps., id du moyen âge 4 ps., id des tempes modernes 4 ps., petits leçons de litterature par Fremont 5 ps. Exercices de traduction d'anglais en français par Eichhoff 5 p., nouvelles leçons de litterature anglaise par Rendu 5 ps., morceaux choisis de Fénelon par Regnier 3 ps., le Robinson Suisse 5 ps., le vicaire de Wakefield par Goldsmith 5 ps., morceaux choisis des essais de Macaulay 5 ps., fables de Lafontaine 4 ps., id de Florian 3 ps., choix de lectures par Megr. Daniel 5 ps., geographie par Meissas 5 ps., simples lectures sur les sciences 5 ps., rhétorique par Le Clerc 5 ps., Beleze dictées et lectures 4 ps., grammaire française 4 ps., l'histoire de france 4 ps., exercices de mémoire et de style 4 ps., geographie de l'Abbé Gautier 4 ps.—Potosí 103.
1599. 15 6p v23.

Se necesitan Dos carpinteros en la calle Defensa número 328.
1588. 14 9p v20.

Al Público

Por resolucion de este Juzgado, se venderá en remate públ co y al contado, en los dias 5, 6 y 7 de Mayo, una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaría de don Narciso Mendez, compuesta de dos piezas de material, y el terreno de 48 varas de Sud á Norte por 50 de fondo, todo cercado de pared, y con algunos árboles frutales.
Esta propiedad está tasada en la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos mjc. y tiene por linderos al Sud yal Este la quinta de D. Fernando Villafañe, al Norte Da A. Monson y al Oeste D. J. Videla.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes, Abril 8 de 1873.
José Higinio Solveira.
1574 9-30p. v 7

Se vende Buenos Aires y las provincias del Rio de la Plata por Woodbine Parish, traduccion de Justo Maeso 2 ts. 40 ps. historia de América por Roberton 4 ts. 60 ps biografía del General Lavalle 20 ps. Potosí 103
1569 8. 10p v20.

Gran Ferro-Carril

De Buenos Aires al Rosario.

Habiéndose fijado el dia 28 del presente mes de Abril para verificar la inauguracion de los trabajos de la espresada empresa, se previene á los señores accionistas en la República Argentina que el 1º. de Mayo próximo deberan hacer el abono en el Banco Argentino, calle San Martin núm. 33, de las £ 2-0-0; por accion correspondiente á la primera Cuota.
Mariano Billinghurst.
1562 a8-v30.

Pianos del pais Antonio Frigerio fabricante de pianos que trabajó en las mejores fábricas en Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á la calle de Piedad núm 522 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan pocos para vender recien concluidos.
Estos pianos de mucho mérito de gran formato, oblicuo sobre salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se recibe toda clase de composturas de pianos y armonium y por descompuesto que esté un piano se compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.
Núm. 975 26. 30.p.v.26.a

Al Público

El dia 21 de Abril á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de chacra solicitado en compra por D. Juan Enselmo, y tiene por linderos al Norte D. Nicolás Badan, al Sud Da. Luisa Córdova, al Este Da. Maria Marques de Diaz y al Oeste terreno valido.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes, Marzo 21 de 1873.
José Higinio Solveyra
Máximo A. Debout.
Secretario
1475 27.20p.v.21.a.

Al Público

El dia 19 de Abril se venderán en remate público los terrenos siguientes:—De quinta solicitado por D. Santos Maldonado; tiene por linderos, al Norte D. Venancio Diaz, al Este D. N. Suarez, al Sur baldio, y al Oeste Da. Magdalena Curat—De quinta solicitado por D. Nicasio Suarez, linderos, al Norte D. Venancio Diaz, al Este Da. Castula N. de Cordero, al Sur baldio, y al Oeste D. Santos Maldonado De Chacra, solicitado por D. Juan Pauesi, linderos al Norte, la calle de Circunvalacion, Este con herederos de Da. Pascuala Peralta de Uncal, al Sur con Da. Paula Fernandez y Juan Russi, y al Oeste herederos de D. Julian Solveyra. De Chacra, solicitado por D. Claudio Aveydana; linderos al Norte D. Rufino Cruz, al Est cañada de Villalva, al Sur D. Claudio Avedona, y al Oeste con el mismo. Los que se interesen pueden ocurrir a la Secretaria Municipal por mas pormenores.—Mercedes, Marzo 19 de 1781.
José Higinio Solveyra—Máximo A. Debout.
1452 26-24 pv 19a Secretario.

La comision de aguas corrientes

AL PUBLICO

Se previene á los licitadores que la Comision de Aguas Corrientes en vista de las dificultades que ha tocado para la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES Y FORMULAS DE PROPUESTA s, ha resuelto prorogar por un mes mas el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion.--Dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaria, calle de Bolivar N. 106.
MATIAS F. FRAUSQUIN.
Secretario.
1474 28-30p v30ab.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estevan D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
» **José Pacheco,**
DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent,**
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 8. ª páj. Pmte.

REMATES

Pablo Gowland

Importante finca calle de Rivadavia de 30 varas, hoy la primera del municipio, porvenir inmenso; 13 varas de frente por 66.
El Domingo 20 de Abril á las 4 1¡2 en punto se rematará á la mejor oferta la mencionada finca, ubicada en la calle de Rivadavia al lado del núm. 849, dista solamente tres cuadras de la calle del Callao. y rodeada de valiosos edificios.
El edificio se compone de una gran casa para familia, á mas un gran almacen con 40 varas de la gota comodidad d esta finca y su excelente posicion garantirá al comprador una renta segura, y mas de lo regular, pudiendo en poco tiempo doblar su capital, á estar al adelanto que de dia en dia se vá notando en esta gran calle.
Esta casa ha estado ocupada por un almacen por mayor.
Títulos superiores.—Informes Defensa 114.
1591, 15-5p. v 20.

Por el mismo
En la Boca del Riachuelo, por cuenta de la sociedad Italiana de seguros mútuos fluviales.
El Miércoles 23 del corte. á la una en punto en la vuelta de Rocha frente al corralon de D Domingo Cichero se re ataran todos los efectos salvados de la goleta «Los 4 Matias.»
En seguida se rematará el casco, con los dos palos mayores que se halla á pique frente á la Boca del Riachuelo. 15-4p v19.

POR EL MISMO
De articulos de almacen, al contado.
En su casa calle Defensa 114.
El Martes 22 del corriente á las 12 y 1¡2 se rematará un surtido de artículos del ramo:
50 bolsas arroz glacé, 60 id id de la India, 15 cjs. aceite Rivera, 20 bolsas almendras, 30 cjs. bacalao, 20 cjs Bitter, 10 cjs betun, 18 bolsas cominos, 200 cjs cigarros, 50 cjs cognac, 80 cjs id (Gallos), 200 cjs. fideos de Génova, 80 barricas cerveza negra, 100 cjs vino Oporto, 50 bolsas arroz, 25 cjs. tabaco Americano, 20 bordalesas vino Burdeos, 30 cjs sardinas, 50 canastos cerveza francesa, 25 barricas fideos cortados, 500 cjs, higos de Nápoles, 25 bultos yerba Paraguaya, 50 cjs cognac frances, 100 bolsas fariña, 500 libras chocolate, 25 quesos Gruyere, 25 tarros tabaco picads, 40 cjns. encurtidos, 5 cascos jamones ahumados, 200 tarros pintura surtida, 25 docenas palas de acero de palear, 200 cjs, cigarros Hamburgo, 100 cjs. vermouth, Corona, 50 bolsas galleta superior, 200 docenas lenguas, 200 cjs. velas estearina, 20 barricas orejones de manzanas, 100 latas dulce menbrillo, 50 cajas té O. Peckoe, 50 cjs. cohetes, 500 docenas naipes, 20 cjs. aceite Rivera, 20 latas fósforos cera, 25 tarros aceite linaza, 20 cuñetes tinta, 20 cajas té Gongau, 50 bolsas garbanzos, 50 cjs. vino italiano, 25 cajas té orange Pekoe y Congo, 25 cuñetes tinta, 10 bordalesas vino priorato, 150 cjs vermouth, 200 cjs velas estearina, 15 barriles vinagre y otra porcion de articulos.
En seguida; 40 bordalesas vino francés de superior calidad, 400 tarros pintura surtida.
50 cjs aceite de la Rivera, 400 id vino oporto superior, 25 bolsas semilla de alfalfa fresca.
A ma ; 100 cjs queso gruyere garantido fresco, 150 jamones superiorei.

Angel Aguilar

JUDICIAL

El Domingo 27 del corriente—A las dos de la tarde en punto, venderemos por cuenta de una testamentaría y órden de los herederos mayores de edad, 600 vacas tamberas, motizas tarquinas, 1,500 ovejas mestizas finas, 30 caballos y yeguas la marca de la hacienda, corrales, potreros, bebidas etc. etc.
Esta hacienda esta á en la estacion Gándara el dia del remate, pudiendo verla muy bien los interesados, pues la pronremos á una cuadra de distancia de la estacion: Pero si los interesados quieren verla antes de ese dia pueden ocurrir al mismo establecimiento que dista de la estacion Gándara dos leguas y media al Este, campo de Ricardo Bukano, lindero con la estacion de Pedernosa y de Gualos: La hacienda lanar no irá á la estacion por estar en paricion: La hacienda vacuna está pareja en gordura y se puede apartar en el acto mismo de rematada, 200 animales entre novillos y vacas; hace tres años que no se vende un animal de este establecimiento.
El tren sale de la estacion Lima á las 8 de la mañana y regresa de allí á las 4 de la tarde: Por mas datos al rematador Potosí núm. 73.
NOTA. Prevenimos y esto lo garantimos, que el que compro puede en el momento hacer tropa.
1612 18.9p.v.27.

Máximo Gowland

JUDICIAL

En el partido del Baradero de un magnífico establecimiento de campo situado en la Cañada de los Faros, perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Medina, y de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Diego Gonzales.
El Lúnes 21 del corriente Abril, á las 2 en punto de la tarde procederé á la venta de dicho establecimiento.
Como sigue: el campo se compone de 813 cuadras cuadradas de 150 por 150 por costado, tasado dicho campo en la cantidad de pe. 351,600 mjc. trescientos cincuenta y un mil seis cientos pesos moneda corriente base que servirá para principiar la venta por haberlo dispuesto así el Sr. Juez.
Al mismo tiempo, se venderán los animales vacunos y yeguarizos, corrales, postes ñandubay, muebles, marcas y demas enseres de un establecimiento de campo.
1582 14-7p v21.

Jose Bullan

JUDICIAL

De una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de D. José Casayous.
El domingo 18 de Mayo próximo á las 12 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, situada en la esquina de las calles números 49 y 54, edificada en un terreno de 50 varas de frente al Este y 50 de fondo, á una cuadra de la Plaza principal, compuesta de nueve piezas, tres cocinas, letrinas y pozo de balde, hecha con buenas maderas; tasada en la cantidad de 56,138 ps. mjc: advirtiendo que no aceptaré postura que exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 37,404 ps. mjc.
No olvidarlo, el domingo 18 de Mayo á las 12.
Por mas detalles al Escritorio, Victoria 66 donde estan los títulos.
1589 14-30p. v18m.

H. Baizan

El Domingo 20 del corriente á las 5 en punto de cuatro lotes de terrenos á la mas alta postura y sin retirar lote, situados en la cal e de Pavon entre Pozos y Sarandí compuestos de 10 varas de frente por cuarenta de fondo, mirando al Norte, uno de ellos forma esquina, ¿quien faltará á comprar un lote por menos de lo que cuesta en la campaña? No faltar á las 5 en punto.
1604. 17-3p. v 20

Por el mismo
De un terreno chico aparente para pobres.
El Domingo 20 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, de un terreno situado en la calle de Paraguay entre las de Andes y Azcuénaga, mirando al Norte; compuesto de 10 vs. de frente por 21 vs. de fondo, en medio de edificios. La venta es á la mas alta postura y sin retirar lote por baja que sea la oferta, por tener que ausentarse para el campo su dueña, y no contar con mas recursos para su viaje.
1587 14-6p. v 20.

Por los mismo
¡JUDICIAL!
El Domingo 20 de Abril—A las 5 en punto. De una casa de poco precio aparente para pobres situada en la calle de Garay entre las de Posos y Sarandí mirando al Sud, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á D. Remijio Gonzalez cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 8 1¡2 vs. de frente por 40 1¡2 vs. de fondo, una sala á la calle con dos ventanas de reja y su saguan correspondiente, un aposento de 5 vs. cuadradas, cocina, letrina, y pozo de balde todo de material, el resto del terreno cercado de pared con buen material, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 58,617 ps. 75 cts. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que es 39,078 ps. 50 cts. Atencion y no faltar á la hora indicada, por mas pormeres al rematador calle de la Victoria núm 86.
1561 7.13p.v.20.

Por el mismo
JUDICIAL
El Domingo 27 de Abril—A las 4 en punto de de la tarde de una preciosa esquina dividi la en tres casas situ aen la calle de Solis esquina de Independencia con frente al Sud y Este, calle empedrada, vereda de piedra, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, y uno perteneciente á Da. Maria Smith y á los menores Da. Josefina y Da. Felipa, cuyo pormenor es como sigue:
El todo del terreno mide 19 varas 90 céntimos de frente á la calle de Solis, las tres casas con frente al Sud, por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldosadas, los techos y pisos, cocina, letrina y pozo de balde, cercada de pared, maderas buenas, la otra casa igual a la primera en piezas y demás, la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante espacioso, otra pieza y patio chico, el todo ha sido tasado en la in significante suma de 205,031 pesos, advirtiendo que no se admitirá ofert. que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 36,687 pesos 2 reales, por mas pormenores al rematador, Victoria 86.
1497 28.30p.v.27.a.

Pablo Escalante

En el salon de su casa calle de
SAN MARTIN N. 154
SUNTUOSO, DE NOCHE
De lujosos y elegantes muebles, pianos, etc. etc.
Todo lo mas notable y de muchos gustos.
El Miércoles 30 del corriente á las 7 en punto de la noche, venderemos los muebl s mas lujosos que se pueden vender para personas de buen tono etc.
Nota. Próximamente daremos el detalle por completo de todos los muebles.

Por el mismo
Semanal de muebles
En su casa calle de San Martin 154.
El Miércoles 23 del corriente—A las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado gran cantidad de muebles y adornos etc., cuyo detalle en parte es como sigue:
1 juego muebles para sala, mesas de centro, roperos, aparadores, gran cantidad de sillas, sofaes y sillones, mesas para comedor, confidentes, alfombrados. cortinados, cuadros, escritorios, lavatorios pié de mármol é infinidad de artículos que seria inmenso ennumerar.
1606 17.6p.v.23

Por el mismo
De tienda y merceria
En su casa San Martin 154.
El Viérnes 25 del corriente--A las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado un surtido de artículos de tienda y merceria consistente en:
Camisas, tohallas, zarazas, pañuelos de la India, trajes para hombres, sábanas, cuellos, servilletas, camisas. seda, hilo, guarniciones. sombreros, puntillas, medias, manteles, sábanas, géneros para vestidos, camisetas, corbatas, calzoncillos etc. etc.
Al mismo tiempo por cuenta de quien corresponda venderemos 10 piezas arpillera con alguna averia (1836 yardas)
1607 17.8p v.25.

Miguel Bordenabe

El Domingo 20 del corriente—A las 2 de la tarde venderemos á la mayor postura y al contado una magnífica propiedad situada á dos cuadras de la plaza principal haciendo cruz con el mercado de abasto; compuesta de tres piezas de material, techos de paja y la estencion del terreno, es diez y ocho varas de frente por treinta y cuatro de fondo; la importancia de esta propiedad es muy bien conocida por la localidad en que se encuentra; y la venta se efectuará por órden terminante de su dueño.
Por mas informes al Rematador.
Mercedes, Abril 10 de 1873.
1579 12.8p.v.20.

ANGEL CUENCA

Importante! Atencion!

Gran remate de 4 lotes de terrenos situados en la calle de Moreno entre Rioja y Catamarca, el Domingo 20 de Abril á las 4 de la tarde, venderé estos magníficos terrenos compuestos de 10 varas de frente cada uno por 40 de fondo, con frente al Norte, terrenos altísimos el tramways nacional á la puerta, á dos cuadras de la Estacion Caridad y rodeados de lindísimos edificios; recomiendo a los interesados se fijen mucho en estos terrenos por la posicion en que se encuentran, títulos de primer órden por mas datos al rematador Cuyo 570.
Nota Estos terrenos son á propósito para hacer grandes depósitos por la altura de ellos y por estar á 3 cuadras del Once de Setiembre.
—N° 1565 8-12p v20

R. Basavilbaso y Ca.

Al contado y al mas alto precio.
JUDICIAL
EL DIA 23 DE ABRIL.
El dia 23 de Abril de 1873, por disposicion del señor Juez comisario D. Eduardo A. Labitto, se procederá á vender en público remate y al contado; las casillas de madera pertenecientes al concurso de D. Bernardo Bergelon.
Barracas al Sud calle de Industria donde estara la bandera.
1 casilla de 17 varas de largo por 6 7¡8 de ancho y 2 varas de alt , frente al Sud y Norte. construida sobre puntales, con mojinetes esteriores y una division interior, tasada en 15,600; otra en comunicacion con la anterior, de 7 1¡4 vara de largo por 5 1¡2 de an ho y 3 de alto, tasada en la cantidad de 2,200; otro cuartito de 7 varas de largo y 3 1¡2 de ancho con 3 varas de alto, 2 cajones depósitos para agua tablon de pino, 2 pulgadas de grueso por 3 1¡2 de a cho y 3 1¡2 varas de largos y 2 de alto, forrado con planchuelas de zino.
2 casillas tablas de pino con 8 varas de largo, tasadas en 1,400.
1425. 22 11p v3a

Cárlos Ristorini

JUDICIAL.
De una muy linda casa.
Situada en la gran calle del Callao N. 259, entre Santa-Fé y Arenales, (un tramway pasa por la esquina de Santa Fé.
El Domingo 11 de Mayo á las tres en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa por liquidacion de la testamentaria de Da. Rosa Sanguinetti, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echeverria:
Tiene 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo. El edificio es de azotea, moderno y perfectamente construido, tiene sala con dos ventanas, gran comedor y cuatro aposentos, con todos los pisos interiores entablados, cocina, pozo, dos patios, zaguan de marmol como así mismo los umbrales, chimenea de mármol en el comedor etc.; Tasada en 148 312 ps. mjc. (tasacion muy baja) y no pudiendo venderse por ménos de las dos terceras partes que serian 98,880 pesos.
NOTA—Para imponerse de los títulos, tasaciones y demás antecedentes deben ocurrir á la oficina del escribano D. Gregorio Ruiz, calle Defensa N. 72 y por otros informes al escritorio de Cárlos Ristorini, Victoria N. 116.
1503. 31. 36-p.v.11.mayo.

F. Bulnes y Ca.

De una casa chiche, situada en la calle Sarandí entre Belgrano y Moreno, entre dos vias de tramways, á media cuadra del empedrado, magnífica posicion, casa para renta.
El domingo 20 del corriente á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta de la magnífica finca expresada á la mas alta postura y dinero de contado; la finca tiene 14 1¡2 varas de frente al Este, por 16 de fondo, con 6 piezas de material perfectamente construidas, pozo, resumidero, etc.
No olviden que esta casa se encuentra entre dos tramways, que se venderá al mejor postor. Títulos a satisfaccion del comprador. Por otros informes á nuestro escritorio Perú 135.
1603 17-3p v20.

...ationes Poviña y Ca.

JUDICIAL
De todos los muebles pertenecientes á D. Fernando Meyer.
En la calle de Corrientes núm. 627 donde estará la bandera de remate.
El Sábado 19 del corriente—A las 11 de la mañana, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de Balvanera D. Isaac Diaz, de los muebles arriba mencionados y que son consistentes en 1 sofá en buen estado, 1 cama completa, 2 cómodas de pino, 1 aparador de idem, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 armónico nuevo, 2 mesas pino y muchas otras cosas que no se detallan por su estencion.
No faltar Sres. á la hora indicada, que se venderá por lo que den. Mas detalles Victoria 17 (altos.)
1605 17.2p.v.19.

José C. Soto

JUDICIAL
El Domingo 4 de Mayo a las 4 de la tarde.
Por órden del señor Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, se procederá á vender á la mas alta postura y al contado, la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Encarnacion Farell, situada en la calle de Pozos entre las de Independencia y Estados Unidos, tasada en la suma de 58,682 pesos mjc., cuya cantidad en mérito de lo bajo de la tasacion ha ordenado el Juzgado se tome íntegra como base. La casa se compone de dos piezas de azotea, una cocina, pozo de balde y letrina y se halla edificada en un terreno de 8 y 3¡4 varas frente al Este por 32 1¡2 varas de fondo. Por informes al martillero Victoria 98, ... 142, á oficina de Biron.
1516.

Por el mismo
¡¡JUDICIAL!!
El Domingo 27 de Abril. De una casa ... ada en la calle de Cangallo Núm. 619 compuesto de ... de azotea y 2 de tejas letrina y pozo de balde ... da en su terreno de 10 vs. de fte. al Norte por 70 de fondo al Sud.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevorria se ha de proceder á la venta en público remato y dinero de contado la finca arriba espresada cuya tasacion es de 170,884 ps. y no se admitirá oferta que no esceda de 113,556 ps que son las 2¡3 partes.
Por informes al martillero Victoria 98—ó Paraná 142.
1457 20-30p v27 ab.

Adolfo Bullrich y Ca.

Terrenos de porvenir calle de Méjico á dos cuadras del Asilo de Huérfanos, 5 lotes de 10 varas de frente por 60 de fondo. Terrenos altos y bien situados.
El Domingo 27 del corriente á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario, á saber: Los terrenos arriba indicados situados en la calle de Méjico entre las de Saavedra y Alberti, á media cuadra del grandioso edificio para el Asilo de Huérfanos compuesto.
de 50 vs. de frente por 60 de fondo.
en un solo lote si hubiera ó en lotes de 10 varas de frente por 60 de fondo cada uno.
Los terrenos son inmejorables por su situacion y altura; la localidad es magnífica y el porvenir seguro; una vez terminada la colosal y elegantísima obra para Asilo de Huérfanos, nadie dejará de conocer que aquel barrio tiene que ser forzosamente uno de los mas importantes y poblados del municipio.
Títulos garantidos, por mas informes á nuestro Escritorio, San Martin núm 118.

Por los mismo.
De 100 mulas de las Provincias: mansas y gordas; en el corralon de los Sres. Gonzalez y Lacasa calle de Rioja y Potosí.
El Miércoles 23 del corriente, á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, 100 mulas mansas y gordas, de las Provincias, propias para tramway, etc. etc.
Los interesados pueden inspeccionarlas en el mismo corralon el dia antes del remate.
1592 20-8p v23.

Por los mismos
JUDICIAL
La quinta conocida por «La Carmelita,» 25,500 vs. cuadradas con 1400 árboles frutales. Sobre la prolongacion de la calle Europa frente á la quinta de Bejarano hoy del Dr. D. A. Pardo.
El Domingo 4 de Mayo—A las 1 ... en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Diaz y D Adolfo A. Perez á saber:
La quinta arriba mencionada situada sobre la calle de Europa y la que divide el municipio de la ciudad, frente á la gran quinta conocida por de Bejarano, hoy de propiedad del Dr. D. Amancio Pardo, á 5 cuadras escasas de la estacion caridad compuesto de 140 vs. de frente al S. por 150 vs. de fondo al N. formando un total de 25,500 vs. cuadradas plantada toda de los mas ricos árboles frutales que han tenido siempre fama, pues la quinta de «La Carmelita» era muy conocida.
El todo de las tasaciones importa la infinita suma de seiscientos noventa y ocho mil ps. mjc. «698.000 ps» siendo la base para la venta las 2¡3 partes de la tasacion que son ps. 465,334 mjc. cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro ps mjc.
Escusado nos parece llamar la atencion de los especuladores sobre esta valiosa propiedad situada en un barrio llamado á ser uno de los mas importantes del municipio, el tramway proyectado á Flores recorriendo la calle Independencia que será pronto un hecho, queda á una cuadra de dicha quinta. El tramway de los Sres. Mendez está muy cerca; en fin es una propiedad destinada á darle un gran beneficio al comprador.
El dia de remate habrá carruajes en la Estacion Caridad para conducir á los Sres. visitadores á la quinta.
Para ver los títulos y tasaciones al Escritorio Señor Byron 2° patio, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
1495 29.6p.v.1¡.a.

Por los mismos
En nuestra casa San Martin núm. 118 de 80 cuñetes herraduras inglesas y 1,500 libras de clavos para id, 8 máquinas cultivadoras. ¡Atencion herreros!!
El Jueves 24 del corriente á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de una casa introductora y por liquidacion de factura 80 cuñetes herraduras ing. 1,500 lib. clavos para id 8 máquinas cultivadoras. Los interesados pueden inspeccionar dichos objetos en nuestra casa San Martin 118

¡QUE TASACIONES!

¡DEL AÑO 1869!!

Remates judiciales

PARA EL DOMINGO 20

4 propiedades de importancia y muy centrales ¡Fíjense especuladores!
Primera: Defensa 331, tasacion 1.024,265 ps. á las 2. Segunda: Cerrito 142, id 200,000, á las 3. Tercera: Paraguay 87, id 250,000 á las 4. Cuarta: Florida esquina del Paraguay, id cuatrocientos mil, á las 4 de la tarde. Tasaciones que hoy valen el doble, véase las 2¡3 partes, por

HIDALGO Y TORBES

Por los mismos
Venta particular
100 Lotes de terrenos en Merlo á ps. 1,000 mjc. cada uno, á 2 y 3 cuadras de la Iglesia.
Llamamos la atencion sobre estos terrenos cuya alta posicion á 2y3 cuadras de la iglesia unida ślo insignificante de su precio debe justamente atraer las personas aborrativas á emplear sus enonomias, cuyo seguro aumento de valor han enriquecido ya millares de individuos. Para tratar y ver los planos en nuestro Escritorio San Martin núm. 118 (altos) 1610 17-6p. v 24.

Por los mismos
Valiosisimo remate, del establecimiento de campo, perteneciente a la testamentaria del Sr. D. Miguel J. Azcuénaga.
Situado en el partido del Pergamino del casco compuesto de 5 leguas próximamente.
En nuestra casa calle San Martin 118
El Martes 22 de Abril á las 2 en punto de la tarde remataremos en la ciudad de Buenos Aires en el patio de nuestra casa calle de San Martin 118, por cuenta de la testamentaria del finado D. Miguel J. Azcuénaga o órden de sus herederos y albaceas testamentaria los todos mayores de edad á la mas alta postura y dinero de contado este magnífico establecimiento de campo uno de los mas importantes en el Norte de esta provincia, distante 19 leguas al Sud Oeste de San Nicolás de los Arroyos, 3 leguas al Norte del Pueblo del Pergamino y 3 leguas al Sud Oeste del arroyo del medio, campos de superior calidad parte sobre el arroyo ó cañada de Copeda.
El campo se divide en tres fracciones marcadas en el plano, con las letras A. B. y C.
La letra A: situado sobre la cañada de Copeda, tiene una legua de frente por legua y media de fondo, igual: 54.669,700 varas cuadradas contiene el establecimiento principal, denominado «San Miguel» con 4 departamentos. 11 piezas de material; techos de azotea, 2 cocinas y cochera; gran galpon de material con tres departamentos unidos cuyas dimensiones son 80 varas por 5 1¡2 Este, 37 por 5 1¡2 varas al Sud y 30 vs. por 5 1¡2 vs. al Oeste, con un patio enladrillado de 33 1¡2 vs. mas 25 vs. á mas 4 piezas de material techo de teja, 3 jardines, 4 pozos de balde, 2 palomares, letrina.
Una quinta de 16 cuadras con dos alfalfares de tres cuadras de largo por una de ancho cada uno, cuatro cuadras de monte con 7000 árboles frutales mas ó ménos.
Una magnífica calle de álamos de 700 varas de largo con 3000 álamos, 2 piezas de material techos de azotea, corral de alambre, pozo y pileta, los palos de ñandubay de las dos ensenadas, corrales de ovejas, palenques cerca de las quintas, son como 8200 palos mas ó ménos.
Hay ademas diez puestos, todos con poblaciones cuatro de material techo de teja, cuatro techo de azotea y dos ranchos techo de paja, todos con sus correspondientes corrales de alambre, postes de ñandubay, lienzos etc. etc.
Sus nombres son:
Núm. 2 la invernada, núm. 3 San José, núm. 4 San Juan, núm. 5 San Lorenzo, núm. 6 San Bernardo. núm. 7 San Roque, núm. 8 San Ubaldo, n m. 9 La Elvira, núm. 10 La Adelaida y núm. 11 La Fidela.
La letra A, se compone de tres leguas mas ó ménos de orijen, y dominio enfitéutico contiene 8 poblaciones numeradas del núm. 12 al núm. 19 en el plano mencionado denominadas santa Elena, san Roman, santa Salomé, san German, santo Tomás, san Martin. La Rabona y santa María, todas con sus poblaciones correspondientes, de ellas cuatro de material techos de azotea y los otros cuatro ranchos, techos de paja, ademas corrales para hacienda vacuna, de postes de ñandubay, corrales, bebidas; etc y todo aquello que constituye en un establecimiento de primer órden.
La letra C. la compone un triángulo con un área de 19 069,200 varas cuadradas de campo en propiedad.
Además la poblacion San Antonio 2 piezas de azotea y gran jagüel.
Debemos mencionar una gran noria con tres pozos y sus correspondientes piletas, cuyo pormenor daremos despues.
Escusado nos parece entrar á ponderar la importancia de esta propiedad, cuya adquisicion constituirá el porvenir y la riqueza de una familia, si se toma en cuenta el progreso rápido de nuestro país.
El Ferro-carril al Rosario que ligará al Pergamino con la ciudad, contribuye á no dudar á aumentar la importancia que tiene ya en sí esta valiosa estancia.
Planos y mas pormenores se obtendrán en nuestro escritorio San Martin 118.
NOTA--Las personas que se interesen en la compra del campo pueden visitar el establecimiento ocurriendo por una carta para el encargado del mismo, Sr. D. Martin Erascano.
1410 20-32p v22 d.

Por los mismos
De todas las haciendas vacunas, lanar y caballar del establecimiento de campo.
Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Miguel Ascuenaga situado en el Pergamino en el mismo Establecimiento.
El Domingo 27 de Abril y Lunes 28 del mismo á las 11 de la mañana de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de la mencionada testamentaria y órden de los señores albaceas testamentarios y herederos, todos mayores de edad, cuyo pormenor es como sigue:
Todas las ovejas contenidas en los 19 puestos de este gran establecimiento, á saber:
Núm. 1. San Miguel, una majada negretti con 102 animales.
Id sajona con 1013 id.
Id mestiza id 1762 id.
2. La invernada, una majada id 1916 id la mitad.
3. San José id id 8110 id id.
4. San Juan id id 1818 id id.
5. San Lorenzo id id 1893 id las 2¡3 partes.
6. San Bernardo id id 1846 id la mitad.
7. San Roque id id 1782 id.
8. San Ubaldo id id 2670 id la mitad.
9. La Elvira id id 1736 i .
10. La Adelaida id id 1600 id.
11. La Fidela id id 1260, id la mitad.
12. Santa Elena id id 1816 id id.
Id. id 1818 id id id.
13. San Soman id id 1696 id id.
14. Santa Salo né id id 1090 id.
15. Srn Jorman id id 1867 id.
16. Santo Tomas id id 1874 id la mitad.
17. San Martin, una majada con 3846 animales (la mitad)
18. La Rabona id id 2596 id id.
19. Santa Maria id id 1992 id id.
Como 25 á 30,000 obejas mas ó menos en todo.
Hay otra poblacion San Antonio, ecupada por la comisaria de campaña, 2 piezas de azotea y 1 gran jagüel.
Ademas de 4 á 5000 cabezas de ganado vacuno en tres rodeos, 300 yeguas mas ó menos y los caballos de servicio de un establecimiento de esta clase.
Los interesados en asistir al remate, pueden hacerlo tomando el vapor que del Trigre sale para San Nicolas el viérnes 25 de Abril, y serán conducidos desde allí á la estancia en carruajes que habrá al efecto, el sábado 26 del corriente, Abril, siendo alojados convenientemente en el establecimiento durante los dias del remate, y mientras dure la entrega, la cual se hará inmediatamente despues del dia del remate.
Las personas que deseen inspeccionar las haciendas, lo podrán hacer, ocurriendo por una carta para el encargado del establecimiento Sr. D. Martin Erezcano, á nuestro escritorio San Martin núm 118.
1409 20.37p.v.27.a.

Adolfo Campos

JUDICIAL.
Importante á los especuladores.
De 9 magníficos lotes de terrenos ubicados en la calle de Charcas entre Centro-América y Bermejo, cerca de una manzana, terrenos de gran porvenir, á un paso del tramway á Belgrano y Plaza de Victoria.
El Domingo 27 de Abril á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al mejor precio y de contado estos magníficos terrenos pertenecientes á la testamentaria de Da. Catalina Basala Forto, por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Diego Gonzalez, á saber:
Calle de Charcas: Loto núm. 1. compuesto de 20 ms. de frente al S. por 90 ms. y 93 cent. igual á 1818 ms. 60 cent. cuadrados tasados á 50 ps. el mo. importe 90,930 ps. mjc. á mas 7 piezas de material tasadas en 15,000 ps., importe ps 105.930 mjc.
Loto núm. 2 con igual frente, fondo y precio: sin edificio en ps. 90,930.
Loto núm. 3 con 15 ms. por 50 y 93 cent. igual á 763 y 95 ms. cuads. á 45; ps. 34,377.75.
Lote núm. 4 igual el anterior, con un horno de cocer ladrillo y un pozo de valde tasado en 2500 ps. importe 36,877.75.
Lote núm. 5 con 10 ms. por 50 y 93 igual 509 y 30, á 45 ps. 22,918.50.
Lote núm. 6. igual al anterior con 2 piezas de azotea y cocina, tasadas en 10,000 ps. que hacen la suma de ps. 32,918.50.
Lote núm. 7 esquina Bermejo igual frente, fondo y precio 32,918.50.
Loto núm. 8 Calle Bermejo, con 20 vs. por 60 igual 1200 á 40 ps importe 48,000 ps. á mas en pozo de valde tasado en 500 ps. importe 48,500 ps.
Loto núm. 9 ingual al anterior sin edificio tasado en 48,000 ps. La base para la venta serán 2¡3 partes de sus tasaciones, las que estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del Escribano Munilla y por informes al rematador, Victoria 17 (altos)
1456. 26. 30 p-v. 27 ab.

Hidalgo, y Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.
De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

Por el mismo
N.° 5,508
¡¡NOTABILISIMO REMATE!!
LA CONOCIDA QUINTA DEL
SEÑOR MORENO
15 grandes manzanas
DIVIDIDAS EN ESPACIOSOS LOTES
Frente al Colejio
de la
CHACARITA
y a la estacion
DEL
FERRO-CARRIL AL
ROSARIO
Lindando con los Sres.
Ambrosio P. Lezica
Arballo y otros.
Es el terreno de mas importancia en esa localidad, por su altura y calidad de tierra para casas de recreo, grandes establecimientos etc. etc.
A 1¡4 de hora de la ciudad
Salida del tren espreso de la estacion del Parque á las 11 y 40m.
El Domingo 27 de Abril
A LAS
12 en punto del dia
AL MAS ALTO PRECIO
Sin ninguna clase de limitacion procederemos á vender estos variados terrenos donde habrá una espaciosa carpa para 600 personas.
¡Cerveza y algo más!
Tren espreso gratis de ida y vuelta hasta la Chacarita.
NOTA—Escusamos recomendar la importancia que tienen estos terrenos pues todo saben que el ferro-carril al Rosario pasa por allí; que la gran estacion se hace en frente de ella, y que quedan á 1¡4 de hora de la ciudad; todo el camino será madacanizado en fin, estos terrenos duplicará todos los años en valor y es incalculable el porvenir que tienen.
Por mas datos, planos y boletos para el tren á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

Por los mismos
SEMANAL
de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76
El Miércoles 23 de Abril á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.
NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.
Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.
Un rico piano.

Por los mismos
N. 5,507.
JUDICIAL
Magnífica propiedad situada bastante central, calle del Parque núm. 394. De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Diego Gonzalez, 9 vs. 25 vs. de fte. al N. por 76 vs. 60 cs. de fondo, 8 habitaciones entrando una alta, cocina. Tasacion y base para su venta, bastante baja, 399,908 30 cs.
¡Muy importante!
El Domingo 11 de Mayo, á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Don Hermeregildo Pina y su esposa doña Dolores Rezabal.
La propiedad es sólidamente construida y bien dispuesta, vereda de piedra, umbrales de mármol, toda empapelada, cielos razos, maderas duras, patios embaldosados todo en cal. La base de la venta que se ha dispuesto es en vista de lo bajo de la tasacien y por ser anterior.
Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
1566 8-3p v11.

Por los mismos
N. 5,506.
JUDICIL.
De todas las existencias, armazones, vidrieras y útiles en la botica calle de Rivadavia No, 600 perteneciente á la testamentaria D Hermenejildo Pina y de órden del Sr. Juez Dr. D. Diego Gonzalez.
Atencion boticarios.
El jueves 24 del corriente á las 12 en punto al mas alto precio se procederá á la venta de todas las existencias de dicha botica consistiendo en un gran surtido de todas clases de medicamentos en perfecto estado, como así mismo cristaleria envases, etc.
Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
1559 7. 17 p v24

POR LOS MISMOS
N. 5.504.
JUDICIAL
De una casita muy central, calle del Paraguay núm. 87, contigua a la de Florida.
De órden del Sr. Juez de primera Instancia Doctor D. Miguel Garcia Fernandez.
Mucho mejor.
El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde procederemos a vender dicha propiedad, con 9 1¡2 vs. de frente al Sud por 20 vs. de fondo a l Norte, con 7 piezas de material bien construida, maderas duras, pisos de tabla, embaldosado el patio y techos, algibe etc.,
TASACION—250,000 pesos 2¡3 partes 166,667, pesos fuertes.
La localidad es inmejorable, renta segura, por mas pormenores á nuestra casa de remate Bolivar 76.
2501 31-21p v20ab.

Por los mismos
Núm- 5503
JUDICIAL
De una casita central, calle de Cerrito núm 142.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
Que bueno eh!
El Domingo 4 de Mayo á las tres de la tarde se procederá á vender dicha casita con 8⅔ varas de frente al E. por 15 varas de fondo al O. con todo el edificio de material bien construido maderas duras, pisos de maderas, patios y techos embaldosados, algibe etc. tasada en 209,000 pesos ⅔ partes 133,335 creemos que la localidad es inmejorable venta segura del 1 % por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
N. 1500 21-21 p v 20a

Por los mismos
N. 5.505.
JUDICIAL
De una casa formando esquina muy central é importante calle de Florida y Paraguay.
De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel Garcia Fernandez.
Muy superior
El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad con 10 1¡2 varas de frente al Este por 40 id de fondo al Oeste con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera, paties y techos embaldosados algibe todas las piezas empapeladas cocina letrina y demás comodidades.
TASACION—400,000 pesos 2¡3 parte 266.667 pesos mjc.
NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad—Por mas pormenores Bolivar 76.
1499 31-20p v20ab.

Por el mismo
N. 5.501.
De tres propiedades de poco valor, situadas calle de Rivadavia y Larrea. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. ¡Fijarse bien!
El Domingo 4 de Mayo--A las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades, pertenecientes á la testamentaria de D. Rufino A. Rebollo del modo siguiente.
Primera. Calle de Larrea núm 5,14 vs. 25 cs. frente al Oeste por 12, 35 con todo el edificio de material moderno, Tasada en $ 97,501,58cs 2¡3 partes 65000 pesos.
Segunda. Calle de Rivadavia núm 979 con 7 1¡2 vs. de frente al Sud, por 33 y 1¡2 vs de fondo al Norte, con todo el edificio de material. Tasada en $ 82,138, 79 cs: 2¡3 partes 54,758 $ mjc.
Tercera. La misma calle y antigua á la segunda id 973 y 975 con 7 1¡2 vs. frente por 33. 50 vs. de fondo en todo el edificio. Tasada en $ 87.859,92, 2¡3 partes 58,572 $ mjc.
Not : Estas mismas casitas dan un interés de mas de 1 p. % Es la mejor recomendacion que podemos hacer de ella. Por mas pormenores á nuestra casa de remates Bolivar 76.
1454 26.30p.v.27.a.

Por el mismo
N, 5,502.
JUDICIAL
Del gran edificio y muy central propiedad calle de Independencia núm 213. Con frente á la hermosa plaza de la Concepcion. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. ¡Atencion capitalistas!
El Domingo 27 de Abril--A las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da Maria Arrascaito.
13 vs. 10 cs. de frente, por 70 id de fondo. Oferta hecha por el edificio $ 375,000 por D Manuel B. Fernandes y base para su venta.
Hoy vale 600,000 ps.
Nota: Esta propiedad por su localidad es de un mérito sin igual, contigua á la calle de Buen Orden, tramway á la puerta, mercado á una cuadra y frente á la iglesia, centro y punto comercial.
Por mas pormenores Bolivar 76.
1455 26.30p v.27,a.

Por el mismo
JUDICIAL
De la hermosa, valiosísima y central propiedad situada en la calle de la Defensa números 331, 333, 335, 337 y 339, á las 7 cuadras de la plaza de la Victoria. De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, ... 1¡2 varas frente al Este por 66 75 cent. ... tiene de frente 22 1¡2 varas, 22 piezas, á mas dos grandes almacenes, 3 hermosos parrales de hierro, árboles frutales, pozo, cocina y demás oficinas, y además como 7000 ladrillos sueltos Todo este gran edificio en perfecto estado.
¡ATENCION CAPITALISTAS!!!
El Domingo 20 de Abril á la 2 en punto de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Gaudencio, cuyos detalles omitimos por ser demasiado estensos. Esta propiedad está tasada en bajísima suma de 1.024,265 $ mjc 2¡3 partes son 682,843 $ mjc., no admitiendo oferta que baje de esta suma. Títulos garantidos que pueden examinarse en la oficina del secretario D. Leandro Garcia, Defensa 74.
NOTA--Escusado nos parece recomendar esta propiedad, su importancia y la situacion de ella; por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
1426 22 2p

Avisos no cumplidos

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

A las casas Introductoras un jóven inteligente en el despacho de Aduana, desea colocarse puede dar as mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.
N. 8204 Pte.

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no se le pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no pase á reedificar lo qu se ha venido abajo.
718 26.Pmte

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas remates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrasoá la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1₁2.
N. 3184 permt.

!Terrenos en Quilmes!

Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosí 119 1₁2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulashipotecarias.
N. 3185 permt.

Se ofrece Un jóven genoves hombre marino y formal, habla el castellano y el francés, bueno para tomar encargues por mar ó por tierra, si alguien precisa de mis servicios en esta Imprenta darán direccion. G. B.
Núm. 1182 Pmte.

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artes núm. 209. (deposito de yerba.)
N. 659 Pte.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA

DESPACHANTE DE ADUANA
Y
COMISIONES EN GENERAL
LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA
RECONQUISTA 52
MANUEL B. RISSO.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 30. Pmte.

LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Col0can dientes y dentaduras enteras con encias o sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera ora de la mañana hasta las 10 de la noche.

L. R. Newbery—W. Hamilton.

Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108.
Núm: 881. e 16. Pmte.

Jarabe depurativo
DEL Dr. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además lo accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David.
1443 Pm.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2. 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

JARABE
depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 83. M. David,
N. 2827 Pm.

CALZADOS.

Gran surtido para hombres señoras y niños.

Botines de hombre desde 65 ps.

417—RIVADAVIA—417

Núm. 2762 Pmte.

TALLER DE
APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafía para rayos y relojería eléctrica. Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires. **Antonio Velland.**
Núm. 3,074 Pmte.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

—

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

DROGUERIA NACIONAL
Por mayor y menor
DE RETIENNE Y SINMERMACHER
42 - PERU - 42

Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de toda clase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra. Geringas de goma y pomitos para Carnabal.
Núm. 2787 Pmte.

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

A LOS Sres. DE GUSTO

Se ha presentado en esta ciudad un artista catalan que ofrece sus trabajos de Estuw Lucidoá fuego siendo un trabajo de tanta duracion y solidez que en las principales ciudades de Europa es el órden del dia en el arte, admitiendo toda clase de dibujo é imitacion á mármol.

La persona que tenga el gusto de hacer dichos trabajos puede dirijirse á la calle de Moreno núm. 192 y se darán muestras.
N, 226. 22.30p.v22m.

M. BROCOs
grabador en madera
PIEDAD NÚM. 109 altos

Ilustra toda clase de publicaciones.

REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.

Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.

Pte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas
Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38 M. David.
1443 Pmte.

Banco Aleman Belga
DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.

Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.

W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.
N. 3417 pmt.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
Pmte.

AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR que cada rótulo,
etiqueta, cápsula y corcho de
la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley

Núm. 1285 m 5 Pmte.

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relaciono á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarte. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios
Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS.
Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 38 M. David.
1443 pm.

La Rosa del Sud
77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario, **Lino Scrigné.**

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1443.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

—

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

—

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

—

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

—

Seccion 4.ª
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

—

Seccion 5.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

—

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, lo daremos datos que lo ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo
Benitez y Durand.
Permt.

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR LA CASA DE

MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.

Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las cásas siguientes.

MOORE y TUDOR..................	Buenos Aires..................
F. W. MOORE y Cia..............	Montevideo..................
E. MACHAIN y Cia................	Rosario..................

1365 15-8p-24

COLEGIO EUROPEO
EDUCACION LITERARIA, CIENTÍFICA Y COMERCIAL
449-RIVADAVIA-449
J. REGAZZOLI
Director

Société génerale
De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse
DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE **FRANCE** CAPITAN RINARE **Partirá le 19 Avril.**	LE PAQUEBOT-POSTE **BOURGOGNE** CAPITAN GIRARD **Partirá le 5 de Mai**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro............	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille............	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples............	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1¦4 de place et de 8 á 12 ans 1¦2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 e.

Corralon de maderas de
RODOLFO BUNGE
BUEN ORDEN 385
Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldositas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldosas techo y piso, postes, medios y estacones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajías urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.
Núm. 1008. E. 30. Pmte.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon. entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

TESORO DE LA MUJER
REMEDIO DE GERGMAN
CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergman, como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.

La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.

Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.

Núm. 2661 Pmte.

COGNAC OTARD DUPUY
A. Barran y Briet
SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR
A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 11

La maravilla
DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del
triunfo,
La ha obtenido

EL CELEBRE Y PRECIOSO
COGNAC OTARD DUPUY ES
RICO Y AROMATICO
FORTALECE Y VIVIFICA

No tiene rival en el
mundo,
Que lo aplaude y lo
consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero
elixir,
Y un admirable
tónico

A. Barran y Briet
GOGNAC OTARD DUPUY